**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 81
**Jueves 15 de octubre de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

# Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 81
## Jueves 15 de octubre de 2026
## Primer período de sesiones ordinarias
## Primera legislatura

### Directorio

Yara Jiménez Fallas
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora
**Segundo secretario**

### Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Nogui Acosta Jaén | Kattia Calvo Cruz |
| Juan Manuel Quesada Espinoza | Álvaro Ramírez Bogantes |
| Kattya Mora Montoya | Iztarú Alfaro Guerrero |
| Stephan Brunner Neibig | Rafael Vargas Brenes |
| Mayuli Ortega Guzmán | Andrea Valverde Palavicini |
| Gonzalo Ramírez Zamora | Marco Badilla Chavarría |
| Anna Katharina Müller Castro | Diana Murillo Murillo |
| Antonio Barzuna Thompson | Eder Hernández Ulloa |
| Esmeralda Britton González | Karen Alfaro Jiménez |
| José Miguel Villalobos Umaña | Janice Sandí Morales |
| Zaira Murillo Marín | Salvador Padilla Villanueva |
| Gréthel Ávila Vargas | Ángela Aguilar Vargas |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Ronald Campos Villegas |
| Kattia Ulate Alvarado | Karol Matamoros Montoya |
| Fernando Obaldía Álvarez | Norjelens Lobo Vargas |
| Cindy María Blanco González | Claudia Dobles Camargo |
| Roberth J. Barrantes Camacho | Abril Gordienko López |
| Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | José María Villalta Flórez-Estrada |
| Nayuribe Guadamuz Rosales | María Eugenia Román Mora |
| Daniel Siézar Cárdenas | Sigrid Segura Artavia |
| Cindy Murillo Artavia | Antonio Trejos Mazariegos |
| Royner G. Mora Ruiz | Vianey Mora Vega |
| María Isabel Camareno Camareno | Edgardo Vinicio Araya Sibaja |
| Ariel Mora Fallas | Joselyn Sáenz Núñez |
| Ana Ruth Esquivel Medrano | Yara Jiménez Fallas |
| Osvaldo Artavia Carballo | Gerald Bogantes Rivera |
| Kristel Ward Hudson | Reynaldo Arias Mora |

ÍNDICE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 80 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026 ..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 5

CONTROL POLÍTICO ..... 5

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL ..... 14

EXPEDIENTE N.º 23.406, CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS ..... 14

SEGUNDA PARTE ..... 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 27

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) ..... 27

EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N.º 5067, DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972 ..... 27

EXPEDIENTE N.º 25.311, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, LEY N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS, PARA CREAR UNA PÓLIZA QUE CUBRA GASTOS LEGALES DE FUNCIONARIOS POLICIALES ACUSADOS PENALMENTE POR ACTOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, LEY N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS, PARA CREAR UNA PÓLIZA QUE CUBRA GASTOS LEGALES DE FUNCIONARIOS POLICIALES ACUSADOS PENALMENTE POR ACTOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO ..... 29

EXPEDIENTE N.º 24.355, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R. L. ..... 67

ANEXOS ..... 81

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, al ser las quince horas de hoy, 15 de octubre del 2026, damos inicio a la sesión ordinaria número 81, y vamos a iniciar con la discusión y aprobación del acta. Tenemos cuarenta y tres diputadas y diputados el cuórum respectivo.

Muchas gracias a todos, ocupemos nuestras curules, por favor.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 80 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

En discusión, el acta ordinaria número 80 del 14 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Previo a continuar, vamos a saludar a la Escuela Gerardo Badilla Mora de San Ramón: Hola chicos, ¿cómo están? Esperamos que superbién, que la pasen de lo mejor en esta tarde, aquí en la Asamblea Legislativa, sean bienvenidos, aprendan mucho, estudien mucho y disfruten esta tarde por aquí.

Gracias por venir.

Tiene la palabra el diputado Roberth Junior Barrantes.

Previo a iniciar con el control político, le vamos a dar la palabra a la diputada Ávila Vargas, para que proceda con el saludo a nuestros chicos. Adelante, diputada.

**Diputada Gréthel María Ávila Vargas:**

Buenas tardes, señora presidente, compañeros diputados.

Para darle la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Escuela Gerardo Badilla Mora de San Ramón.

Ahí anda el presidente del centro educativo, andan más niños de los gobiernos estudiantiles que vienen a conocer lo que es la Asamblea Legislativa y a pedir también apoyo.

Me pidieron un favor esos chicos, dicen que para los diputados, que están promoviendo la biblioteca de su centro educativo, entonces que si les quieren regalar un librito para el centro educativo, con mucho gusto yo se los puedo hacer llegar.

Entonces, muchas gracias por la visita, sigan adelante, como les dije antes, nunca dejen de soñar y soñemos siempre en grande, ¿verdad?

Que Dios me los acompañe, gracias por la visita, también a la directora, a la directora Carmen y a las maestras que andan acompañándolos, muchas gracias por la visita, que Dios me los acompañe.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con los asuntos del régimen interno, con los temas de control político, iniciamos con el señor diputado Barrantes Camacho, Roberth Junior, cinco minutos.

**Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:**

Gracias, señora presidente, saludos, compañeras, compañeros, quiero desearles a todos una tarde muy exitosa y sobre todo productiva.

Ayer quedó confirmado, una vez más, que reconocer un logro por el bien de Costa Rica, sin importar quién lo impulse, parece una virtud cada vez más escasa en la política costarricense.

¿Que hay que invertir en prevención? Por supuesto, la educación, las becas, los programas sociales y las oportunidades para nuestros jóvenes son fundamentales, y aquí lo reconocemos, pero invertir en prevención y fortalecer la capacidad del Estado para contener a quienes representan una amenaza para la sociedad no son objetivos contradictorios, Costa Rica necesita ambas cosas.

Hoy quiero hablar sobre tres fenómenos que explican la resistencia a reconocer los logros de este Gobierno. El primero llamémosle el sesgo del aplauso prohibido, y lo quiero repetir, el sesgo del aplauso prohibido.

Para algunos parece que reconocer un logro del Gobierno fuera hacerle campaña electoral. Entonces, antes de felicitar por una obra, prefieren buscar cómo desacreditarla, porque es más importante evitar que el Gobierno se lleve el mérito que reconocer que Costa Rica puede salir beneficiada.

Lo bueno, compañeras, compañeros y costarricenses, que se encuentran en sus hogares en este momento y en sus trabajos, es que este Gobierno no necesita de sus adversarios para seguir avanzando, para seguir trabajando. Va a seguir inaugurando escuelas, carreteras, puentes, proyectos de vivienda y obras que este país necesita.

El segundo fenómeno llamémosle el sesgo de confirmación. Este lo vemos cuando una persona se aferra tanto a lo que dijo que termina buscando únicamente aquello que confirme su discurso, aunque la realidad le ponga adelante de la evidencia que lo contradice.

Y aquí es donde la cosa se pone interesante, porque cuando alguien anuncia que una obra no se va a concretar y después la obra se inaugura, tiene dos opciones. La primera es reconocer que se equivocó, o la segunda, buscar argumentos para no reconocerlo, y por lo visto algunos prefieren la segunda.

Me encantaría saber qué dicen hoy aquellos exdiputados que se burlaron de la primera piedra del Cacco, porque diez meses después lo que algunos trataron como motivo de burla se convirtió en una obra inaugurada.

Y el tercer fenómeno es la descalificación como respuesta a los resultados, repito, la descalificación como respuesta a los resultados. Hay quienes parecen confundir la fiscalización con la descalificación permanente. Si el Gobierno anuncia una obra, la cuestionan; si avanza, la minimizan; y si finalmente se inaugura, parece que felicitar es pedir mucho.

Costarricenses, la política no puede convertirse en una competencia para ver quién es capaz de negar lo evidente durante más tiempo y lo quiero repetir, la política no puede convertirse en una competencia para ver quién es capaz de negar lo evidente durante más tiempo. Cuestionar, fiscalizar y

exigir resultados es legítimo y necesario, pero una cosa es señalar lo que falta y otra muy distinta es ignorar lo que sí se logró.

Felicidades, Costa Rica, por cada obra inaugurada y por cada proyecto en marcha. Agradezco de todo corazón, y esto lo digo con mucha sinceridad, agradezco de corazón a todos los que sienten ilusión por el avance de nuestro país, a quienes sin importar en qué acera política estén, reconocen el esfuerzo y se suman para seguir construyendo.

De todo corazón, muchas gracias y buenas tardes para todos.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Janice Sandí Morales, por un plazo de cinco minutos.

**Diputada Janice Sandí Morales:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo sí felicito y nos felicito a todos cuando el Estado avanza, cuando el Estado genera opciones, sobre todo opciones sociales.

Cada cárcel y cada espacio carcelario que tenemos que abrir solo refleja el fracaso del Estado social de derecho en la contención de la criminalidad. Y ayer abrimos una megacárcel de cinco mil personas, son cinco mil muchachos, jóvenes la mayoría, que ocuparán esos espacios, porque son producto de una sociedad fallida en educación, y en contención de los niños y los adolescentes.

Y aun cuando desde esta Asamblea Legislativa y con votos de la fracción del Partido de Liberación Nacional se construyó la megacárcel del llamado Cacco, con las voluntades de diputados de Liberación Nacional, eso no significa que debamos felicitarnos por tener más espacios carcelarios cuando reducimos los presupuestos en educación y en contención social.

Pero hoy no quiero hablar de este tema, pero sí decirle al compañero que evidentemente cada obra que construye el Estado costarricense no es de un gobierno, es de todos los costarricenses, y que los dieciséis mil millones que costó salieron con la autorización de las diputaciones de esta Asamblea Legislativa de la legislación anterior.

Pero es que además yo quisiera hacer un llamado de atención sobre la investigación que el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público tienen abierto con carácter penal por presuntas agresiones y maltratos físicos contra privados de libertad del CAI Jorge Arturo Montero, conocido como La Reforma, el pasado sábado 10 de octubre en una operación liderada por el señor Gabriel Aguilar, ministro de Justicia.

Y qué bueno que el ministro de Justicia se está metiendo en las cárceles para ver cómo funciona esto, porque ayer doña Kattia nos explicó cómo el crimen organizado opera dentro de las cárceles a vista y paciencia de las autoridades del Ministerio de Justicia, que son las que tienen que hacer esa contención.

Pero esto ya fue un paso más allá. Hubo denuncias graves; una madre que dice que su hijo y otros privados de libertad fueron sometidos a tratos humillantes; que se les había escupido la cara y otros vejámenes siempre inaceptables, especialmente si son realizados por una autoridad del Estado.

Porque las autoridades del Estado somos garantes de la ley y de la preservación de la dignidad humana, de todos los humanos que vivimos en este país, dice la Constitución, no de unos cuantos o de unos pocos.

Yo soy la primera en reclamar justicia para las víctimas de todas estas mafias que nos rodean y que tienen enraizado su mal en toda la estructura del Estado.

Pero también me pregunto cómo un ministro que no ha supervisado cárceles de manera adecuada, que permite que haya personas con sobrenombres irrepetibles, pero que están organizados para delinquir y violentar a otros presos dentro de la cárcel, aparezca ahora con estas actitudes que son vergonzosas para nuestro país.

La justicia es para todos y está bien que cumplan una pena, pero también para ellos, para ellos también, hay derechos humanos. Son para todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Bien, tiene la palabra la diputada Kattia Calvo Cruz, por un plazo de cinco minutos, en el espacio del diputado Antonio Barzuna Thompson.

**Diputada Kattia Calvo Cruz:**

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeras, compañeros.

El día de hoy quiero comentarles al respecto de un informe que por escrito solicité formalmente al rector de la Universidad de Costa Rica, porque resulta que dentro de mi despacho, además de dos asesores ad honorem, que son estudiantes de la Universidad de Costa Rica, tengo una muchacha que está haciendo el trabajo de graduación en la Universidad de Costa Rica también; estudiantes, algunos de ellos de Derecho, de Ciencias Políticas.

Y vieras qué es revelador que ha resultado ver las capturas de pantalla que esos compañeros que están dispuestos a declararlo así, al respecto de las barbaridades a que someten a los compañeros, a los muchachos, porque son muchachos estos, se atreven a pensar diferente a la línea adoctrinadora que se apoderó de la Universidad de Costa Rica de unos años para acá.

Los carteles con los que han recibido al asesor Gabriel Brenes, que es asesor en esta Asamblea Legislativa, y tenemos las fotos y tenemos las pruebas, porque yo sí no digo que amenazo, que voy a denunciar, pero no, yo sí pongo pruebas, donde lo reciben el grupo feminista de la Universidad de Costa Rica con un cartel amenazante e insultante, porque saben que es afín a la línea de Gobierno y a Pueblo Soberano.

Ver las capturas de pantalla donde los muchachos han tenido que retirar un curso en Generales, porque la dizque profesora los estaba obligando a redactar un ensayo cuyo título era Rodrigo Chaves, la dictadura perfecta. Y ahí tengo las pruebas.

Los comentarios que en la plataforma de la Universidad de Costa Rica se hacen al respecto de esa profesora, también los tengo. Y la misma profesora resulta que ahora, dando su clase con una presentación y un rótulo con la foto de doña Laura Fernández, presidente de todos los costarricenses, para ilustrar el fascismo.

Eso pasa en una universidad pública donde la obligación es la discusión, el criterio, la democracia, que los muchachos puedan desarrollar desde muy jóvenes la capacidad de tomar ellos decisiones al respecto de qué línea política, o si no quieren ninguna, o si las quieren todas.

No conformes con eso, investigando todavía más, resulta que la profesora en cuestión es parte de la estructura del Partido Frente Amplio en San

Marcos de Tarrazú y tengo la certificación del Tribunal Supremo de Elecciones que así lo establece.

Qué cansado cuando aquí vienen a hablar qué miedo a las dictaduras, qué cansado cuando vienen aquí a decir que qué barbaridad y qué relajo que queremos imponer y que queremos colonizar, que si el dictador y los propios estudiantes de la Universidad de Costa Rica tienen que vivir con miedo porque ese grupo adoctrinador los tiene secuestrados ideológicamente y no los deja pensar y no los deja decidir por su cuenta. Quieren imponerle todas las cosas.

Ya mandé a hacer la consulta formal y por escrito al rector a ver si se ríe tanto como aquel caballero allá que, por cierto, se ríe muy feo. Y quiero ver esa respuesta, porque detrás de esto vienen las denuncias en las instancias que tengan que venir.

**Vicepresidente Esmeralda Britton González:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Joselyn Sáenz Núñez, por un plazo de cinco minutos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Defender el ambiente es defender la vida y por eso quiero que nos preguntemos qué está pasando en Coris, en Cartago.

Entre febrero del 2024 e inicios del 2023 durante ese año, Sinac inspeccionó varias fincas y documentó vegetación, suelos y aves asociados a humedales.

Entre febrero y marzo del 2024, inspecciones institucionales detectaron maquinaria, movimientos de tierra, nacientes y una quebrada. Se advirtió de tener intervenciones en determinados sectores de donde se encuentran las fincas que contienen el humedal de Coris.

Entre el 17 y el 22 de abril de ese mismo año, la empresa Vantage Point Global solicitó la evaluación ambiental, porque tenía y tiene actualmente un proyecto sobre esas fincas. Setena decidió que no requería inspección

en mayo, a pesar de que Sinac ya había iniciado los procesos para determinar la presencia de un humedal.

El 2 de mayo de ese año, Setena autorizó una nave industrial de aproximadamente mil metros cuadrados con parqueo, carga y acceso. Para el 14 de marzo del 2025 Sinac identificó dos humedales dentro de la finca donde se encuentra esta autorización. Setena reconoció que el diseño actualizado quedaba completamente dentro de los humedales.

El 2 de julio del 2025 Setena suspendió las obras y solicitó estudios complementarios. Para octubre de ese año se confirma la existencia de un humedal en Coris.

Se difundió el estudio territorial de aproximadamente ciento treinta hectáreas y el 18 de octubre el Sinac entregó el estudio específico de integridad ecológica.

En noviembre, entre noviembre del 2025 y enero del 2026, Sinac revisó los planes del desarrollador y consideró insuficiente la explicación de cómo recuperaría el humedal.

Para febrero del 2026 se reportaron allanamientos a fincas vinculadas a la empresa por presuntos delitos ambientales, y el 26 de junio de este año la Sala Constitucional acogió un recurso de amparo del exdiputado Antonio Ortega y ordenó mantener la suspensión y proteger el sitio mientras Setena resuelve.

Es gravísimo que Setena otorgara una viabilidad ambiental a pesar de estudios sobre la presencia de humedales que estaba haciendo el Sinac y además ordenara que se podían dar las autorizaciones sin inspecciones de campo.

Señoras y señores, ¿qué es, que las instituciones de un mismo ministerio son incapaces de comunicarse entre sí?

Sinac presentó informes por alteración del humedal e invasión de áreas de protección en seis nacientes y también señaló que la empresa impidió el acceso de funcionarios del Sinac, del Minae y de la Municipalidad de Cartago cuando llegaron para impedir el avance de obras que no tenían permisos municipales.

El humedal de Coris conserva una importancia inmensa. Alberga alrededor de ciento veintinueve aves, dentro de las cuales alrededor del diez por

ciento están en amenaza o en peligro de extinción, treinta y tres aves acuáticas.

Es un área de protección, pero además es un área única prácticamente dentro del Valle Central. Tiene un gran valor para prevenir inundaciones porque su baja ubicación favorece recibir y acumular el agua de los terrenos circundantes, incluidos los cerros de la Carpintera. Es como una esponja natural, nos señalan los especialistas.

Pero alterar su composición puede agravar futuras inundaciones y, además, forma una parte importantísima de una red hídrica compleja con tres quebradas permanentes, el río Coris y nueve afloramientos termales, además de flujos superficiales y subterráneos.

Hay amenazas contra los ambientalistas que protegen este lugar. Y yo quiero preguntarle al diputado Stephan Brunner ¿por qué asiste a inauguración de proyectos en este sitio, a pesar no solo de las amenazas contra ambientalistas, sino de las investigaciones contra esta empresa por presuntos delitos ambientales?

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Continuamos en el uso de la palabra con la diputada Román Mora, María Eugenia.

**Diputada María Eugenia Román Mora:**

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Buenas tardes, pueblo costarricense.

Hoy quiero hablarles a ustedes. Sale un reportaje en el Semanario Universidad donde nos indica que la Contraloría General de la República, mediante una auditoría que realizó, determina que Hacienda omitió revisiones exhaustivas de incumplimientos tributarios; o sea, incumplimientos en el pago y las obligaciones del pago de impuestos por uno coma ocho billones de colones.

Entendió bien, no son millones, son billones de colones. Es una suma exagerada de recursos en los últimos tres años.

Y nos dice que esto se debió a que Hacienda dejó de hacer revisiones exhaustivas a las personas físicas y jurídicas que habrían incurrido en incumplimientos en el pago de sus impuestos en los últimos tres años por ese monto, uno coma ocho billones de colones.

Resulta que además nos dice la Contraloría que esos incumplimientos pueden deberse a varias cosas: omisión en la presentación de las declaraciones, gastos improcedentes, subdeclaraciones, no estar inscritos en el régimen correcto, y retenciones no declaradas en pagos de salarios.

Pese a eso, del 2023 al 2025 las revisiones o controles que tiene la obligación el Ministerio de Hacienda de realizar cayeron abruptamente, por ejemplo, de setecientos ochenta y un mil quinientos setenta y seis contribuyentes, solo veintitrés mil quinientos setenta y ocho aplicaron esas revisiones rápidas o controles extensivos.

Posteriormente, fueron únicamente dos mil quinientos sesenta y siete, y esas acciones de control caen entre el 2023 y el 2025, ¿saben de cuánto? De mil setecientas sesenta y siete diligencias a solo dos, solo dos.

¿Y por qué les digo esto, costarricenses? Porque resulta que el Poder Ejecutivo nos presenta un segundo presupuesto extraordinario y modificación, esto es, un presupuesto que va a modificar el uso de los recursos de este año, del 2026, con muchos recortes, especialmente a programas sociales.

Y también nos presenta el presupuesto ordinario de la República y nos dice que en ambos hay una afectación, lo curioso es que siempre esa afectación es a los programas sociales que van dirigidos a las poblaciones más vulnerables, porque los ingresos tributarios cayeron en trescientos setenta y tres mil millones de colones.

Pero, costarricenses, ¿cómo no van a caer los ingresos tributarios? Si Hacienda no está haciendo su trabajo, si Hacienda no está fiscalizando que quienes deben pagar los impuestos los paguen. Pero a ustedes, las personas asalariadas, siempre les van a cobrar sus impuestos, los que califican para renta, se les deduce inmediatamente, siempre les van a cobrar todos los impuestos que tienen que pagar del IVA, de renta, impuesto municipal; todos, todos los impuestos que usted tiene que pagar están totalmente fiscalizados.

¿Cuáles son los impuestos que no se fiscalizan y no se controlan? Las de los grandes contribuyentes, generalmente, y hoy recortamos programas

sociales para el presupuesto ordinario de la República en becas Avancemos, comedores escolares, educación, red de cuido, el PANI y el régimen no contributivo de pensiones.

Costarricenses, así están manejando sus impuestos, sus recursos, y afectan a los programas sociales y a las poblaciones más vulnerables.

Gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Bien, hemos finalizado el control político de esta tarde.

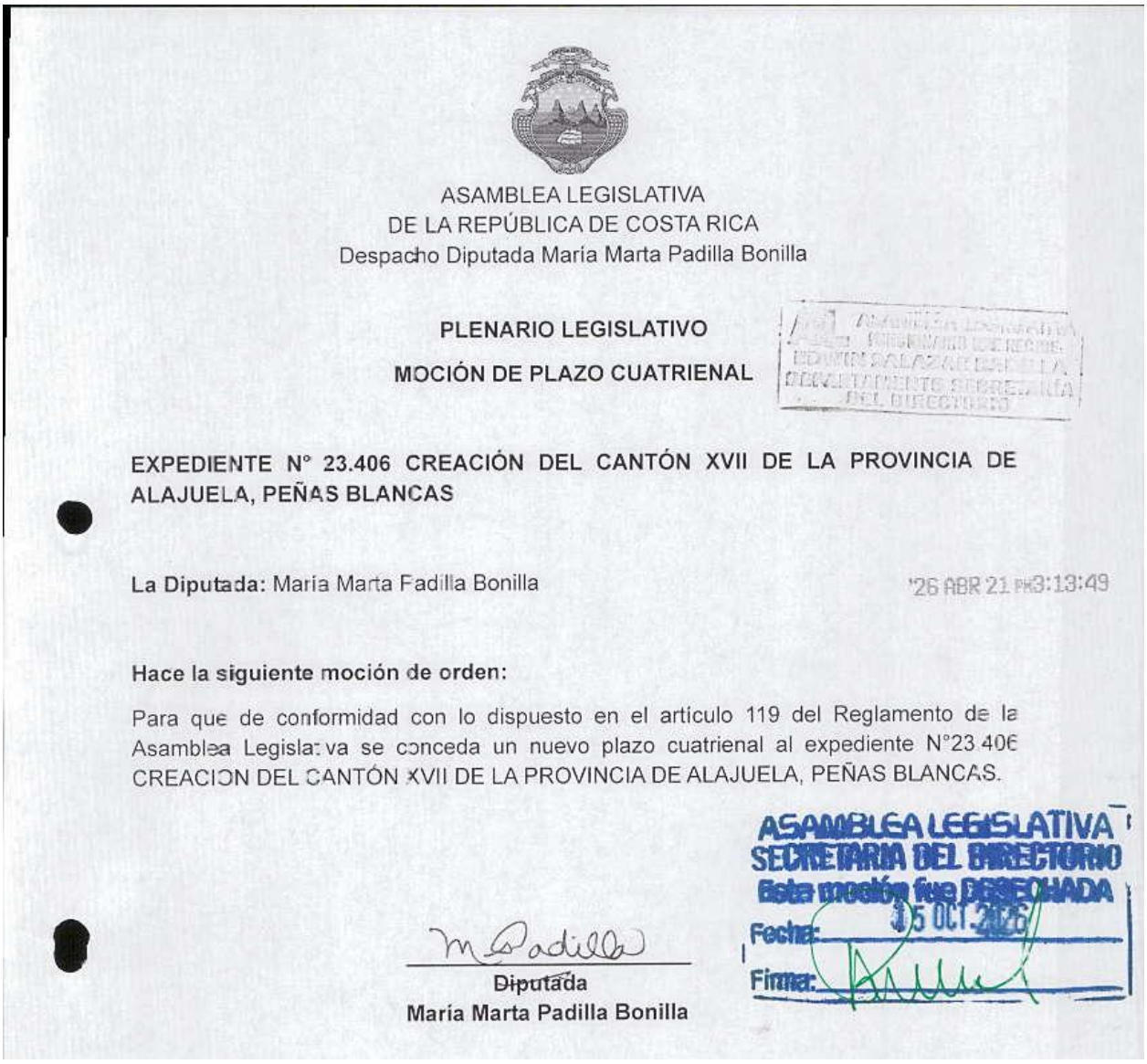
Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado seis puestas a despacho, asimismo, se ha retirado una puesta a despacho, los cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 23.406, CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS

Se ha presentado también una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 23.406, Creación del Cantón XVII de la Provincia de Alajuela, Peñas Blancas, que le solicito a la secretaria se sirva leer la moción.

**Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Despacho Diputada María Marta Padilla Bonilla

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO OFICIALMENTE
EDWIN SALAZAR BEDOYA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

**EXPEDIENTE N° 23.406 CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS**

**La Diputada:** María Marta Padilla Bonilla

'26 ABR 21 PM3:13:49

**Hace la siguiente moción de orden:**

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente N°23.406 CREACION DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 OCT 2026
Firma:

M. Padilla

**Diputada**
**María Marta Padilla Bonilla**

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Por tratarse de una moción de orden suscrita por la exdiputada Padilla Bonilla, María Marta, del periodo constitucional anterior, no tiene proceso de discusión.

Discutido.

Votación, iniciamos con cuarenta y ocho diputados. Por favor, cerrar puertas, iniciamos votación; voten, por favor. No se encuentran en el Plenario doña Cindy Blanco, don Gonzalo.

Ah, bueno, ahí va don Ronald, vamos a darle un momentito. Finalizar votación.

Tenemos veintiún votos a favor, veintisiete en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23406

A Favor (Voto: 21)

| | | |
|---|---|---|
| Abril Gordienko López | Andrea Valverde Palavicini | Antonio Trejos Mazariegos |
| Claudia Dobles Camargo | Diana Murillo Murillo | Eder Hernández Ulloa |
| Edgardo Araya Sibaja | Iztarú Alfaro Guerrero | Janice Sandí Morales |
| Joselyn Sáenz Núñez | José María Villalta Flórez-Estrada | Karen Alfaro Jiménez |
| Karol Vanessa Matamoros Montoya | Marco Badilla Chavarría | María Eugenia Román Mora |
| Rafael Vargas Brenes | Ronald Campos Villegas | Salvador Padilla Villanueva |
| Sigrid Segura Artavia | Álvaro Ramírez Bogantes | Ángela Aguilar Vargas |

En Contra (Voto: 27)

| | | |
|---|---|---|
| Ana Ruth Esquivel Medrano | Anna Katharina Müller Castro | Antonio Barzuna Thompson |
| Ariel Mora Fallas | Cindy Murillo Artavia | Daniel Siézar Cárdenas |
| Esmeralda Britton González | Fernando Obaldía Álvarez | Gréthel María Ávila Vargas |
| José Miguel Villalobos Umaña | Juan Manuel Quesada Espinoza | Kattia Calvo Cruz |
| Kattia María Ulate Alvarado | Kattya Mora Montoya | Kristel Ward Hudson |
| Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán |
| Nayuribe Guadamuz Rosales | Nogui Acosta Jaén | Osvaldo Artavia Carballo |
| Reynaldo Arias Mora | Roberth Junior Barrantes Camacho | Royner G. Mora Ruiz |
| Stephan Brunner Neibig | Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Zaira Murillo Marín |

No-Votación (Total: 2)

| | |
|---|---|
| Cindy María Blanco González | Gonzalo Ramírez Zamora |

Abrir puertas.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a retomar.

Tenemos algunas personas en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Eder Hernández Ulloa hasta por dos minutos.

**Diputado Eder Hernández Ulloa:**

Gracias, compañeros.

Ni entreguistas, ni comunistas, quiero decirles que desde hace algunos días he estado recibiendo unos mensajes muy groseros que dicen: Diputado *¿how much?,* respecto al tema del proyecto de armonización eléctrica.

Y quiero ser claro y enfático en esto. Dicen: diputado Hernández, ¿se le olvida a quién representa? No, no se me olvida, yo estoy aquí representando al Partido histórico Liberación Nacional, al partido que creó el ICE, que nos ha llegado de orgullo, a quien defiendo.

Yo estoy aquí representando a la juventud liberacionista, que se ha esforzado por decir que queremos fortalecerlo, ciertamente. Pero también estoy aquí representando a la zona de San Carlos, estoy representando a occidente, estoy representando a las zonas francas, a la Zona Franca El Coyol.

Liberación Nacional nunca fue extrema izquierda ni tampoco extrema derecha. Fue un partido que supo construir país, fue un partido que sabe poner la institucionalidad a favor de la gente.

Compañeros y compañeras, ya dejémonos de leyendas urbanas. Es el momento en el que la negociación no se debe satanizar. Es el momento de que, si queremos grandes reformas para este país, tenemos que ceder y tenemos que construir acuerdos juntos. Tenemos que fortalecer ICE, tenemos que construir garantías diferentes, tenemos que modernizar los Estados.

Y quiero dejar absolutamente claro que Liberación Nacional está unida, que tiene en la vocería al señor jefe y subjefa de fracción y que vamos a construir con responsabilidad y sin traicionar nuestro legado las grandes reformas que este país necesita…

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sigrid Segura Artavia.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero celebrar el aniversario de un pedacito de tierra a quien quiero mucho.

Disculpe, señora presidenta, por el orden, talvez.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Por favor, hacer silencio para escuchar a la diputada.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Yo quiero celebrar un pedacito de tierra a quien quiero mucho y guardo mucho en mi corazón. Feliz aniversario a Poás, una tierra que me vio nacer, que me vio crecer, de donde aprendí lo que significa el esfuerzo y lo que es saber de dónde venimos, donde se cultiva café, caña, fresas, de las que todos aquí nos gustan tanto, flores también. Así que, pues, qué orgullo venir de esa tierra y qué orgullo también tener esa fuerza volcánica.

Feliz aniversario, Poás, feliz aniversario, poaseños y poaseñas y que sepan que aquí cuentan siempre con una aliada que no va a ceder en sus derechos y que siempre va justamente a luchar por ellos.

Muchas gracias, señora presidenta, y le cedo el resto de mi tiempo a la diputada Gordienko López.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Sí, aquí no se puede ceder porque es por el orden.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

Gracias de todas maneras por el gesto y era para unirme a la felicitación. Acabo de estar en Poás el viernes visitando la zona y realmente es una zona que engalana a todo Costa Rica.

Hoy nos enteramos de un dato que a quienes nos gusta la eficiencia estatal y no nos gustan los impuestos, nos preocupa y nos molesta mucho. Me refiero al desplome en la ejecución de los controles de Hacienda.

En tres años se pasó de mil setecientos sesenta y siete actuaciones a solamente dos. Este dato representa uno punto ocho billones de colones: es decir, se sospecha que se están dejando de recaudar casi dos billones debido a subdeclaraciones de renta, omisiones en declaraciones e inscripciones incorrectas en régimen simplificado, entre otros.

Lo mínimo que debemos esperar de parte de Hacienda es que haga bien su trabajo de cobro y su fiscalización tributaria. ¿Qué está pasando, por ejemplo, con Hacienda Digital? ¿Qué está haciendo el Gobierno para mejorar la recaudación?

Bueno, pareciera que tiene otras salidas. El Ejecutivo ha presentado varios proyectos de ley, como el 25.796, para crear nuevos impuestos e insiste en que necesitan eurobonos, pero no se preocupan por recaudar bien.

Es decir, el Ministerio de Hacienda quiere trasladarles el costo de sus ineficiencias por un lado a los contribuyentes a través de más impuestos que recaerán sobre quienes ya de por sí pagamos y, por otro, a las familias más vulnerables mediante recortes como los que vienen en el presupuesto extraordinario y en el plan de presupuesto para 2027 a programas fundamentales para el bienestar del pueblo como seguridad, cen-cinai, educación y salud.

La responsabilidad fiscal no puede basarse en recortar programas sociales y en pedirle sacrificios al mismo segmento de la población. También significa cobrar lo que corresponde y combatir eficazmente los incumplimientos tributarios.

El Ministerio de Hacienda le debe dar explicaciones antes de pedir un...

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Brunner Neibig, hasta por dos minutos.

**Diputado Stephan Brunner Neibig:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Para contestarle a la diputada Joselyn. Vamos a ver, nosotros ya tenemos como cuatro años y cinco meses una ley de cannabis medicinal y terapéutico. Sin embargo, Costa Rica no ha logrado ni una sola exportación y es más por temas regulatorios, reglamentos, Minae, Salud, MAG.

Ha sido muy complicado y desde hace tres años yo le estoy dando seguimiento a este tema para que esta ley sea exitosa y las empresas que hay, que en este momento hay cuatro logren superar estos escollos y empiecen ya a generar ingresos. Esa es la razón por la cual yo no solo sigo a esa empresa, sino en general el sector.

Ahora sí, con la empresa particular que usted menciona cuando uno la escucha a usted, uno cree que es una finca nueva que se está colonizando. Sin embargo, ellos tienen los invernaderos exactamente en los mismos lugares a donde la empresa predecesora de ellos tenía unos invernaderos con tomates; o sea, ellos no están expandiendo, nunca expandieron el lugar a donde ellos tienen los invernaderos.

Ya eso existió desde hace más o menos veinte años y, por lo tanto, cuando se vino este problema ambiental, yo no vi razón para abandonarlos en este seguimiento, en este apoyo que yo les he dado. Esa es la razón.

Si uno revisa bien lo que dice Sinac, Sinac dice que, efectivamente, ahí hubo un humedal, pero que ahora solo quedan ciento treinta hectáreas. Y ellos tienen como una y media hectárea ahí.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Iztarú Alfaro Guerrero.

**Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:**

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, compañeras, compañeros, pueblo costarricense.

Quería saludar a nuestros amigos del ROP, también a la barra del público que están los rescatistas. Buenas tardes.

Y, sobre todo, un especial saludo a los estudiantes del Colegio de Rincón Grande de Pavas que hoy nos acompañan y también a los docentes. Vienen a ver la aprobación del proyecto 24.355. Ahí están en los carteles, entonces, muchísimas gracias por acompañarnos.

Cuando inició la sesión estaba también otra escuela.

Es muy importante cuando los jóvenes vienen a la Asamblea Legislativa a vivir la democracia. Y bueno, les saludo, porque la verdad que para llegar a la aprobación del proyecto todavía nos queda un camino.

Entonces, espero que puedan acompañarnos y ver esto una realidad, que es una lucha que han tenido los docentes, los padres de familia y los estudiantes. Y es muy bonito cuando se ven plasmadas las iniciativas comunales en el Plenario.

Entonces, muchas gracias por acompañarnos para que puedan ver ese voto positivo.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Un saludo a los chicos del Colegio de Rincón Grande. Esperemos que estén pasándola bien y que conozcan la Asamblea.

Esta es su casa y ojalá que aprendan bastante de su visita el día de hoy.

Continuamos con la diputada Diana Murillo Murillo.

**Diputada Diana Murillo Murillo:**

Gracias.

Me uno a las felicitaciones del ciento veinticinco aniversario del cantón de Poás, uno de los dieciséis cantones de mi querida provincia de Alajuela.

Hoy quiero reconocer el esfuerzo de la mujer rural y como mujer rural me siento sumamente orgullosa del aporte que hacemos todas las mujeres rurales a la economía en el mundo.

El rostro de la mujer rural tiene muchas formas, desde la mujer campesina que labra la tierra, la mujer profesional, la joven, la madre, la adulta mayor.

Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Rural, así establecido por las Naciones Unidas desde el 2007. Y con este mensaje quiero enviar mis más sinceras felicitaciones a todas esas mujeres luchadoras, trabajadoras, provenientes de las siete provincias de este maravilloso país.

Y es que la mujer rural también juega un papel importantísimo en la seguridad alimentaria. Las mujeres que trabajan en la tierra, sin recibir mucho a cambio, son las que muchas veces mantienen vivas esas economías rurales, esas economías locales, son las que rescatan esas semillas criollas que hoy tenemos que defender.

Mi reconocimiento sincero para todas ellas y mis felicitaciones en el Día de la Mujer Rural.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Un saludo a todas las mujeres en el Día de la Mujer Rural, también.

Tiene la palabra la diputada Joselyn Sáenz Núñez, hasta por dos minutos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerle la explicación al diputado Brunner.

Primero, porque les aclara a los sectores en mi provincia que si existen atrasos con la posibilidad de exportar lo que se produce ahí no corresponde a los defensores ambientalistas que en este momento tienen amenazas de muerte y están en el programa de protección de víctimas y testigos por los vínculos que tiene esta empresa con esas amenazas, sino que depende del Ejecutivo y la falta de reglamentación de distintos ministerios.

Segundo, quiero agradecerle por la transparencia con la que señala en este Plenario su vínculo con estas empresas. Pero sí quisiera llamar a la reflexión que, justamente, la participación de una diputación oficialista y un exvicepresidente de la República con una empresa investigada por delitos ambientales legitima las acciones ante la falta ni siquiera de voluntad, sino el impedimento para la fiscalización que tiene esta empresa con relación al humedal de Coris, la falta de colaboración para poder investigar y que siguen en este momento afectando la humedad.

Lo han registrado las personas que han visitado el lugar, ya constata en prensa y lo tienen también en manos las autoridades.

Me parece sumamente relevante que justo aquí, cuando la fracción oficialista mediante diputaciones habla de defender la vida, recordemos todas y todos que defender el ambiente y a quienes lo defienden es también defender la vida.

Gracias, señora presidenta.

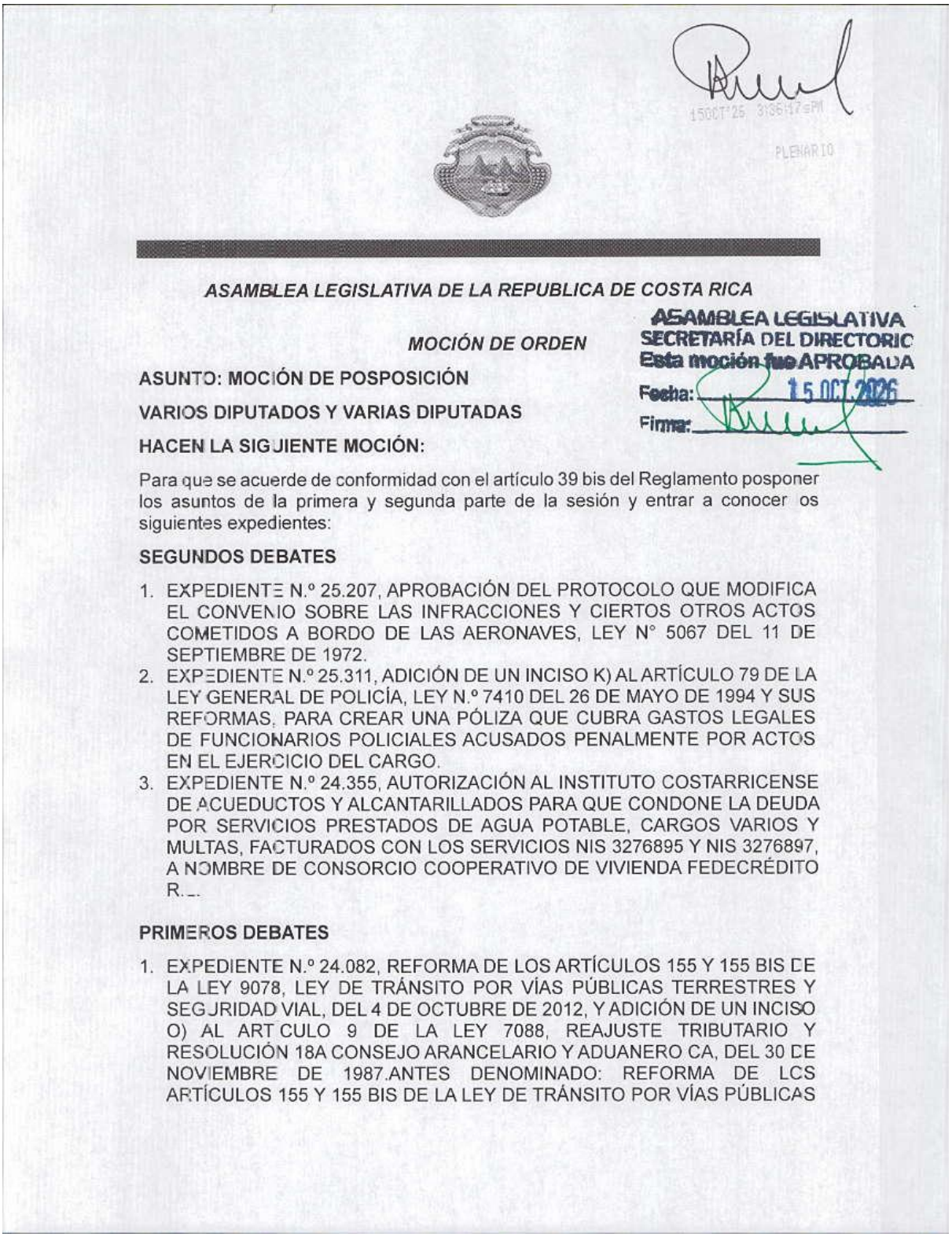
**Vicepresidenta Esmeralda Britton González:**

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceda a dar lectura.

**Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:**



2026 OCT 25 3:36:17 PM

PLENARIO

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 OCT. 2026
Firma:

*MOCIÓN DE ORDEN*

**ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN**

**VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

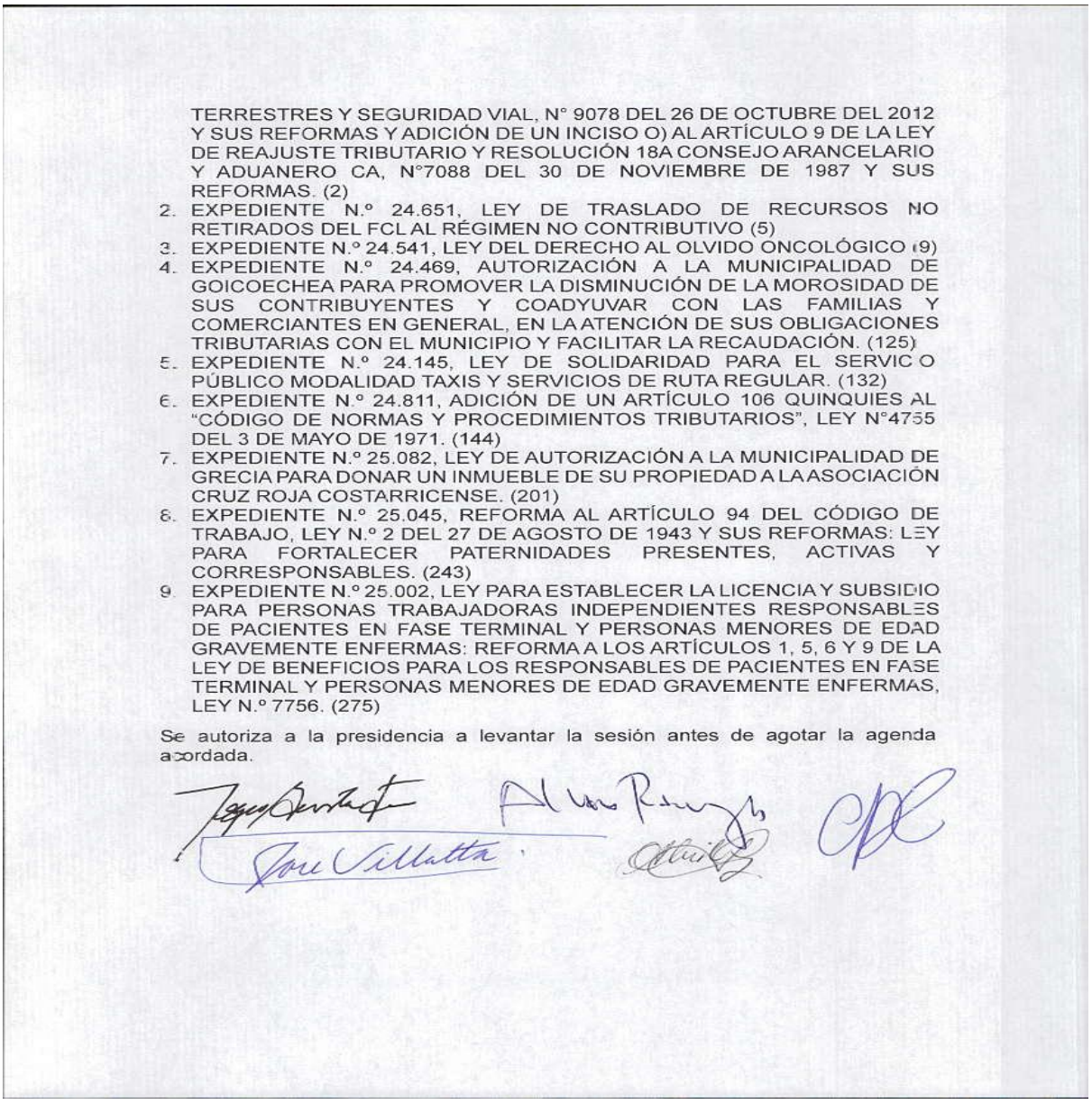
Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento posponer los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión y entrar a conocer os siguientes expedientes:

**SEGUNDOS DEBATES**

1. EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N° 5067 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972.
2. EXPEDIENTE N.º 25.311, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, LEY N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS, PARA CREAR UNA PÓLIZA QUE CUBRA GASTOS LEGALES DE FUNCIONARIOS POLICIALES ACUSADOS PENALMENTE POR ACTOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO.
3. EXPEDIENTE N.º 24.355, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L.

**PRIMEROS DEBATES**

1. EXPEDIENTE N.º 24.082, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTICULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.ANTES DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS



TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, N°7088 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS. (2)

2. EXPEDIENTE N.º 24.651, LEY DE TRASLADO DE RECURSOS NO RETIRADOS DEL FCL AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (5)
3. EXPEDIENTE N.º 24.541, LEY DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO (9)
4. EXPEDIENTE N.º 24.469, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN. (125)
5. EXPEDIENTE N.º 24.145, LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR. (132)
6. EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL "CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS", LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971. (144)
7. EXPEDIENTE N.º 25.082, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (201)
8. EXPEDIENTE N.º 25.045, REFORMA AL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS: LEY PARA FORTALECER PATERNIDADES PRESENTES, ACTIVAS Y CORRESPONSABLES. (243)
9. EXPEDIENTE N.º 25.002, LEY PARA ESTABLECER LA LICENCIA Y SUBSIDIO PARA PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 5, 6 Y 9 DE LA LEY DE BENEFICIOS PARA LOS RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS, LEY N.º 7756. (275)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora secretaria.

Por tratarse de una moción de orden, pueden hacer uso de la palabra hasta cinco minutos los proponentes.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Iniciamos votación.

Cerramos puertas con cincuenta diputadas y diputados. Votamos la moción de posposición.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 50)

| | | |
|---|---|---|
| Abril Gordienko López | Ana Ruth Esquivel Medrano | Andrea Valverde Palavicini |
| Anna Katharina Müller Castro | Antonio Barzuna Thompson | Antonio Trejos Mazariegos |
| Ariel Mora Fallas | Cindy María Blanco González | Cindy Murillo Artavia |
| Claudia Dobles Camargo | Daniel Siézar Cárdenas | Diana Murillo Murillo |
| Eder Hernández Ulloa | Edgardo Araya Sibaja | Esmeralda Britton González |
| Fernando Obaldía Álvarez | Gonzalo Ramírez Zamora | Gréthel María Ávila Vargas |
| Iztarú Alfaro Guerrero | Janice Sandí Morales | Joselyn Sáenz Núñez |
| José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña | Juan Manuel Quesada Espinoza |
| Karen Alfaro Jiménez | Karol Vanessa Matamoros Montoya | Kattia Calvo Cruz |
| Kattia María Ulate Alvarado | Kattya Mora Montoya | Kristel Ward Hudson |
| Marco Badilla Chavarría | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Eugenia Román Mora |
| María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán | Nayuribe Guadamuz Rosales |
| Nogui Acosta Jaén | Osvaldo Artavia Carballo | Rafael Vargas Brenes |
| Reynaldo Arias Mora | Roberth Junior Barrantes Camacho | Ronald Campos Villegas |
| Royner G. Mora Ruiz | Sigrid Segura Artavia | Stephan Brunner Neibig |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Yara Jiménez Fallas | Zaira Murillo Marín |
| Álvaro Ramírez Bogantes | Ángela Aguilar Vargas | |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Britton González, Esmeralda. Adelante, señora diputada.

**Diputada Esmeralda Britton González:**

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas, hoy además de celebrar el Día de la Mujer Rural, quisiera resaltar que también hoy 15 de octubre conmemoramos el Día Internacional del Bastón Blanco, fecha que nos recuerda la importancia de garantizar las oportunidades para las personas ciegas.

Es importante reconocer lo siguiente: la discapacidad visual no puede ser una barrera para soñar, para estudiar o para trabajar. En Costa Rica hemos tenido avances importantes, pero hace falta mucho.

Tenemos el deber de eliminar las barreras en la infraestructura, en el acceso a la tecnología y, sobre todo, en el empleo inclusivo. Reconozcamos también el aporte de las personas ciegas a nuestra sociedad, su esfuerzo y su voz. La inclusión no es un favor, es un derecho.

Hoy reafirmemos nuestro compromiso con una Costa Rica más accesible y más justa.

Muchas gracias, presidente.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted señora diputada.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N.º 5067, DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Iniciamos su trámite en segundo debate. Conforme el numeral 150 del Reglamento, cada diputada o diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas. Procedemos a votar.

Con cincuenta diputadas y diputados, iniciar votación. Votamos, por favor el segundo debate del expediente 25.207.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25207

A Favor (Voto: 50)

| | | |
|---|---|---|
| Abril Gordienko López | Ana Ruth Esquivel Medrano | Andrea Valverde Palavicini |
| Anna Katharina Müller Castro | Antonio Barzuna Thompson | Antonio Trejos Mazariegos |
| Ariel Mora Fallas | Cindy María Blanco González | Cindy Murillo Artavia |
| Claudia Dobles Camargo | Daniel Siézar Cárdenas | Diana Murillo Murillo |
| Eder Hernández Ulloa | Edgardo Araya Sibaja | Esmeralda Britton González |
| Fernando Obaldía Álvarez | Gonzalo Ramírez Zamora | Gréthel María Ávila Vargas |
| Iztarú Alfaro Guerrero | Janice Sandí Morales | Joselyn Sáenz Núñez |
| José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña | Juan Manuel Quesada Espinoza |
| Karen Alfaro Jiménez | Karol Vanessa Matamoros Montoya | Kattia Calvo Cruz |
| Kattia María Ulate Alvarado | Kattya Mora Montoya | Kristel Ward Hudson |
| Marco Badilla Chavarría | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Eugenia Román Mora |
| María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán | Nayuribe Guadamuz Rosales |
| Nogui Acosta Jaén | Osvaldo Artavia Carballo | Rafael Vargas Brenes |
| Reynaldo Arias Mora | Roberth Junior Barrantes Camacho | Ronald Campos Villegas |
| Royner G. Mora Ruiz | Sigrid Segura Artavia | Stephan Brunner Neibig |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Yara Jiménez Fallas | Zaira Murillo Marín |
| Álvaro Ramírez Bogantes | Ángela Aguilar Vargas | |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Lo pasamos al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

EXPEDIENTE N.º 25.311, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, LEY N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS, PARA CREAR UNA PÓLIZA QUE CUBRA GASTOS LEGALES DE FUNCIONARIOS POLICIALES ACUSADOS PENALMENTE POR ACTOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, LEY N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS, PARA CREAR UNA PÓLIZA QUE CUBRA GASTOS LEGALES DE FUNCIONARIOS POLICIALES ACUSADOS PENALMENTE POR ACTOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO

Continuamos con el expediente 25.311, Adición de un Inciso K) al Artículo 79 de la Ley General de Policía, número 7410 del 26 de Mayo de 1994 y sus Reformas, para Crear una Póliza que Cubra Gastos Legales de Funcionarios Policiales Acusados Penalmente por Actos en el Ejercicio del Cargo. Iniciamos su trámite en segundo debate.

Conforme el numeral 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto creo que tiene un gran valor para mí, porque fue de los primeros que pude negociar como integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos y logramos desarrollar un debate bastante democrático, un debate bastante enriquecedor y todo con un mismo objetivo y es mejorar las condiciones de los oficiales de Fuerza Pública y evitar esa captura que el crimen organizado ha logrado encontrar camino en nuestros cuerpos policiales.

Logramos discutir la importancia de que se le pueda brindar un acompañamiento letrado a estos funcionarios y a estas funcionarias públicas, porque la labor que hacen día con día no solo requiere muchísimo agradecimiento por parte de la población, sino requiere de una inversión

particular para poder mejorar las condiciones en las que ejercen sus funciones.

Creo que parte de lo más valioso que quisiera rescatar con relación a este proyecto de ley es que pudimos incorporar criterios específicos de exclusión con la aplicación de estas pólizas, si alguien no cumple su tarea como debe hacerlo, si alguien irrespeta los derechos de las personas o abusa de su autoridad, logramos constatar que por lo menos el INS tiene la capacidad de detectarlo para autorizar la implementación de esta póliza, algo que es sumamente necesario, no solo para proteger las finanzas, sino para proteger esa necesaria legitimidad de los cuerpos policiales.

Cuerpos policiales que deben destinarse, como lo hacen actualmente en su mayoría, para la protección de la ciudadanía y para la lucha contra el crimen organizado.

Este proyecto de ley viene a acompañar medidas como las anunciadas por la señora presidenta de garantizar mejores condiciones de acceso a vivienda para los funcionarios y funcionarias de la Fuerza Pública.

Es así, compañeras y compañeros, mejorando las condiciones, no solo de trabajo de las y de los policías de este país, sino condiciones de una vida digna, que se puede lograr que esas personas no caigan, bajo ninguna circunstancia, en las falsas mieles que promete el crimen organizado normalmente por un plazo muy corto de tiempo.

Cuando mejoramos las condiciones de trabajo, cuando mejoramos las condiciones de vida de nuestros funcionarios policiales, garantizamos el compromiso con sus tareas, con su tarea de proteger a la gente de Costa Rica y de luchar vehementemente contra el crimen organizado.

Cuando mejoramos las condiciones, tal cual se ha anunciado de acceso a vivienda, cuando mejoramos las condiciones de acceder a recursos legales para defenderse, y espero que en adelante podamos discutir mejoras en materia de salarios, mejoras en materia de condiciones en infraestructura, de las delegaciones policiales en infraestructura de los recursos que se utilizan, como los vehículos, las motocicletas, de los lugares donde tienen que descansar y de la seguridad que deben tener las delegaciones en todo el país para poder hacerle frente a un crimen que cuenta con mayor cantidad de recursos, y muchas veces con mayor capacidad de implementación logística y de inteligencia.

Que logremos tener espacios de capacitación para nuestros cuerpos policiales y de formación, como también fueron anunciados por doña Laura el miércoles.

Ahí, señoras y señores, así como en este proyecto, podemos coincidir y vamos a seguir coincidiendo y van a seguir contando con los votos del Frente Amplio, porque esto, que es una inversión social, es lo que realmente le puede hacer una barrera de hierro para que nuestros cuerpos policiales puedan y tengan la seguridad de decirle: no al crimen organizado de este país.

Es con la inversión social la herramienta más efectiva para combatir las desigualdades que encuentran camino para capturar a la ciudadanía y a los cuerpos policiales. Es así, señoras y señores, cómo podemos sacar adelante a este país de la crisis de seguridad en la que está metido.

Así que celebro que las diputaciones oficialistas nos hayan acompañado en las propuestas que presentamos sobre este proyecto de ley, que reconoce el vínculo de la labor policial con la imperante necesidad de que esa función se haga y se ejecute apegada a los protocolos, a las directrices, a la legislación y fundamentalmente a los derechos humanos.

Celebro profundamente que podamos avanzar en este proyecto de ley en un segundo debate, porque va a lograr garantizar la seguridad jurídica que se requiere para poder contratar estas pólizas por parte no solo de este Gobierno, que será quien podrá implementarlo, esperemos que muy pronto, sino de futuros gobiernos.

Y políticas que en este caso van a estar basadas en una ley, no se pueden dejar de lado. No podemos recortar los presupuestos que debiliten, no podemos permitir que en futuros gobiernos vayan a recortar el presupuesto, por ejemplo, de estas pólizas, como ahorita no deberíamos permitir que se recorte el presupuesto de seguridad ciudadana para el próximo año.

Por el momento celebro nuevamente que avancemos por un lado con esto, pero llamo la atención de manera urgente y vehemente en la necesidad de dejar de desfinanciar a las instituciones y a los programas que le hacen frente a la lucha contra el crimen organizado y los delitos más comunes.

Recortando presupuestos, lo único que vamos a lograr es afianzarle aún más el camino al crimen organizado.

Por el momento me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy María.

**Diputada Cindy María Blanco González:**

Buenas tardes, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos, quiero decir que me siento profundamente contenta de que hoy estamos a las puertas de aprobar el expediente 25.311, que establece una póliza de protección legal para los funcionarios policiales. Esta iniciativa la dictaminamos de manera unánime afirmativa en comisión y hoy está a punto de ser votada en segundo debate.

Quisiera destacar que detrás de este proyecto hay personas que todos los días salen a proteger nuestras comunidades, muchas veces poniendo en todo tipo de riesgo su propia vida al ejercer sus labores. Es por eso que nuestros policías merecen respaldo cuando enfrentan procesos judiciales derivados del ejercicio de sus funciones, porque la preocupación y la carga económica de estos procesos también afectan a sus familias y a todos los seres queridos.

Esta iniciativa establece la suscripción por parte del Estado de una póliza para cubrir gastos de representación legal y responsabilidad patrimonial en las vías civiles, penales y contenciosas administrativas dentro de los límites y las condiciones establecidas.

Es un apoyo concreto para que una denuncia o demanda vinculada con su trabajo no implique enfrentar en soledad una carga económica que afecte también a todas sus familias.

El texto contempla exclusiones expresas para conductas como delitos sexuales, tratos crueles y actuaciones bajo los efectos del alcohol o drogas ilícitas.

Respaldo esta propuesta con responsabilidad y compromiso por quienes velan por toda nuestra seguridad. Y hoy les pido, compañeros, votar afirmativamente esta iniciativa, porque respaldar a los héroes de azul es trabajar por el bien de Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Kattya. Mora Montoya, Kattya.

**Diputada Kattya Mora Montoya:**

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes a todos, compañeros.

Me permito exponer un botón de muestra sobre la cruda realidad de nuestros policías. La noche del pasado 2 de setiembre en Cuajiniquil Guanacaste, dos oficiales de la Fuerza Pública se enfrentaron a hombres armados. Uno de los oficiales recibió un disparo en la cabeza, el otro en la mano.

Eventos tan dolorosos como este se repiten una y otra vez en el día a día de nuestros policías. Salen de su casa sin tener seguridad de que van a regresar. Para peores, cumplido su deber, muchas veces se encuentran con una injusta batalla: una demanda o una denuncia.

El policía que patrulla, el que detiene, que interviene para hacer respetar el orden, queda expuesto a denuncias penales y a demandas civiles, muchas de las cuales terminarán archivadas o con absolutoria. No obstante, en el ínterin, el policía ha egresado miles sino millones de colones para cubrir los honorarios de su abogado, todo de su propio bolsillo.

Se consolida su inocencia, sí, pero queda endeudado. Esa ha sido la triste realidad de muchos de nuestros oficiales de seguridad, sin una protección o póliza, el policía inocente tiene dos caminos: uno, endeudarse o, dos, aceptar un procedimiento abreviado para terminar rápido esa vía dolorosa.

Agradezco que, por favor, podamos poner un poquito de orden, señora presidente. Yo creo que ya han sido reiteradas las ocasiones en que todos o algunos hemos pedido silencio y es un mínimo de educación y de respeto que debemos tener en este Plenario.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sí, señora diputada, tiene toda la razón.

Muchas gracias. Puede continuar, por favor.

**Diputada Kattya Mora Montoya:**

Ninguno de esos dos caminos es justo. La renuncia a su puesto de trabajo podría ser una opción, pero eso no elimina la existencia de los procesos judiciales o administrativos.

Con este proyecto de ley le abrimos un tercer camino para que el policía pueda defenderse con dignidad. Primero, se convierte la defensa en un derecho, agregando a la Ley General de Policía el derecho a una póliza pagada por el Estado. Con tal seguro podrá cubrir los gastos de abogado y la responsabilidad patrimonial en la vía penal, civil y contencioso-administrativa.

Segundo, se protege el trabajo policial, no cualquier conducta, es decir, solo cubre las actuaciones propias de la función policial cuando el oficial interviene directamente frente a una persona o sus bienes. Tercero, establece que proteger al policía es de interés público.

La Contraloría criticó este proyecto afirmando que la póliza no atendería el interés público, sino el interés particular de algunos funcionarios, y que el policía que quiera esa protección que la pague con sus propios recursos. Sí, con sus propios recursos, el mismo policía que arriesga la vida por todos nosotros, invisibilizado por el ente contralor.

Por cierto, este proyecto no protege al policía malo, al que actúa ilegalmente, de mala fe o al que abusa del uniforme. Por ejemplo, el que actúa bajo los efectos del alcohol o de las drogas, el que se aparta de los protocolos, el que actúa de forma evidentemente contraria a la ley, el que comete delitos sexuales, tratos crueles, ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzosas, queda fuera de toda cobertura. Pero al que honra su uniforme, sí lo protege.

Durante sus treinta y dos años de vigencia, la Ley General de Policía ha demandado valentía, disciplina y sacrificio a nuestros policías, sin garantizarles seguridad jurídica, pero hoy empezamos a devolverles la tranquilidad de saber que no estarán solos frente a procesos judiciales infundados y falsos.

Por ello, agradezco a todos los compañeros, especialmente a los de mi fracción y, por supuesto, a los de oposición que apoyaron este proyecto,

que el martes nosotros aprobamos todo este Plenario en primer debate por unanimidad, con la totalidad de los cincuenta y un votos de los presentes.

Cuando se trata de quienes velan por nuestra seguridad, Costa Rica habla con una sola voz. La seguridad de Costa Rica empieza por la seguridad jurídica de quienes garantizan el orden público y la paz social.

Aprobemos este proyecto, compañeros, en segundo debate, con la misma unanimidad que el martes anterior.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Gracias, presidente.

Diputaciones, muy orgulloso de pertenecer a esta fracción, muy orgulloso de que el Poder Ejecutivo no se haya rendido a pesar de la actitud de obstrucción constante de la Contraloría General de la República y haya insistido primero ante ese órgano y luego ante el Congreso en un proyecto de ley que es del Poder Ejecutivo.

No recuerdo a otras diputaciones y otras fracciones históricamente instando este tipo de iniciativa. Tuvo que ser la Administración Chaves Robles y ahora la Administración Fernández Delgado quienes se preocuparon por este tema y actuaron, primero, desde el punto de vista del Ejecutivo y luego desde el punto de vista legislativo.

Y esta fracción, especialmente a cargo de mi compañera Calvo Cruz, lo tomó como un asunto de lucha propia de la cual se sintió orgullosa. Yo trabajé en un texto sustitutivo, porque el proyecto original tenía algunos detalles. Trabajé con la gente del INS, con la Presidencia Ejecutiva, trajimos, por propuesta de la presidenta Marta Esquivel, a gente de la Procuraduría.

Es una iniciativa de este Gobierno, es una iniciativa de esta fracción. Y claro que les agradecemos profundamente a las diputaciones de otras fracciones que hayan colaborado, que se hayan preocupado por sacarlo adelante.

Pero a este partido y a este Gobierno nadie le quitará el mérito de haber tomado esta bandera como propia.

Gracias, compañeros y compañeras de esta fracción. Gracias, doña Laura, gracias, don Rodrigo, y especialmente gracias, diputada Calvo Cruz.

Si tuviera el sombrero, me lo quito.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

**Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:**

Presidente, muy buenas tardes, compañeros, muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica.

Sin lugar a dudas, este es un proyecto de ley de esos que uno dice qué dicha que aquí se honran las deudas, porque esta es una deuda de hace muchos años con nuestra fuerza policial.

Pero yo creo que es importante que nunca olvidemos por qué se tuvo que presentar este proyecto de ley. Desde que llegó don Rodrigo Chaves Robles al poder en el año 2022, uno de los puntos medulares fue darle el nivel y el lugar que se merece la fuerza policial de este país.

Y por esa razón se le instruyó al Consejo de Gobierno y específicamente al ministro Zamora que había que buscar alguna solución para el tema de nuestras fuerzas policiales.

Se logró tener un seguro con el Instituto Nacional de Seguros, se pagó, si mal no recuerdo, un año. Y en uno de los presupuestos, debe haber sido del 2024, la Contraloría General de la República rechazó el pago de esa póliza.

De verdad que hay momentos donde uno debe analizar correctamente si este tipo de situaciones a veces son sacadas de clavo políticas y no acciones de gobierno. Ahí es donde la institucionalidad muchas veces se pierde en un control desmedido, donde mete la política, pero la política de la mala, para hacerles daño a quienes nos protegen.

Es increíble. Yo, de verdad, que a veces me duele en el corazón y en el alma que estas cosas pasen y que esa fuera la razón por la que hubo que presentar un proyecto de ley, el que hoy esperemos que se apruebe ya en segundo debate por el bien de toda la ciudadanía, finalmente, porque necesitamos darles las mejores condiciones a nuestras fuerzas policiales.

Vean, la situación que tiene la defensa pública, que fue uno de los puntos que se analizaron, a la defensa pública la hemos cargado con todo, con todo lo que exista. Ahora la defensa pública que se crea desde el punto de vista penal ya está metida en pensiones alimentarias, está metido en temas de lo que ustedes digan, ahí está metido, temas laborales.

Bueno, ¿y qué pasa? Diay, resulta que el tema penal se va dejando de lado. Y sin lugar a dudas, esto afecta, bueno, la defensa penal me parece que también defiende a los funcionarios judiciales en materia disciplinaria; o sea, tiene una carga laboral impresionante que se ha ido ampliando y ampliando, y si hoy uno de nuestros policías, pongamos el caso, que está trabajando en Crucitas, necesitara un defensor público, vean, sería prácticamente imposible que pudiera hablar con su defensa técnica.

Por esto, este tipo de iniciativas son fundamentales para asegurar verdaderamente que nuestras fuerzas policiales cuenten con un apoyo jurídico de verdad que cubra una defensa técnica fuerte y sólida.

Así que, compañeros, esto, si bien uno lee el proyecto, y sí, muy importante la póliza, pero lo que está detrás de todo ese elemento cuando han tenido que hipotecar sus casas para poder pagar un abogado, cuando han tenido además que muchas veces perder incluso temas de su familia, no poder seguir estudiando los hijos, alguna situación particular, simplemente porque no tienen los recursos para pagar un abogado que los pueda apoyar.

De verdad que este proyecto de ley tiene alma y corazón. Y esos son los proyectos de ley que realmente le satisfacen a uno profundamente.

Pero aquí yo quiero también resaltar lo que se viene hablando desde hace varios años, de cómo no solo estamos viendo este tema de la póliza, sino que también estamos apoyando a nuestras fuerzas azules, a la Policía Penitenciaria en materia de vivienda, en materia de educación.

Y realmente ahí es donde uno dice esto es lo que debe conformar una verdadera política pública para resaltar y reivindicar a nuestras fuerzas policiales.

Hay muchos probablemente que ya ni siquiera trabajan en la Policía y que han tenido que dejar de trabajar por esas denuncias, a veces hasta infundadas, que les hacen para quitarlos del camino. Y, bueno, hoy saldamos deuda, saldamos deuda con nuestras fuerzas policiales. Creo que es justo disculparnos con aquellos que han tenido que hipotecar sus casas, que adquirir créditos para poderse defender técnicamente.

Así que, compañeros y compañeras, qué buen día, qué buen día hoy que saldamos una deuda tan particular con nuestras fuerzas policiales, pero que lamentable que sea la institucionalidad mal entendida la que nos obligue a tener que venir a un proyecto de ley.

En buena hora y un abrazo y un saludo de verdad del alma a nuestros policías que todos los días salen de sus casas y no saben si van a regresar.

Que Dios me los bendiga y me los proteja.

Gracias, presidente.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

Me uno a la celebración por la que creo que va a ser la aprobación unánime de este proyecto de ley.

Fue un gusto trabajar en él con los colegas en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea, y fue un gusto también ver que pudimos, en efecto, trabajar colaborativamente, dialogar, que se tomaron en cuenta los puntos de vista de todas las partes, se tomaron en cuenta también muchas de las opiniones expertas que se consultaron.

El proyecto original nos presentaba dudas a la mayoría y por eso requirió buena…, requirió carpintería y requirió esas consultas de las que ya los colegas han hablado.

Me parece muy importante este proyecto que contribuye a dignificar, a honrar y a mejorar las condiciones con que trabajan nuestros policías. Ellos se levantan diariamente a exponer sus vidas por cada una y cada uno de nosotros y en condiciones que, eso sí, todos aquí sabemos que son precarias.

Sabemos que ellos se enfrentan a un crimen organizado sofisticado, bien equipado, con recursos muy superiores a los que tiene nuestra Fuerza Pública, y aún así sabemos que luego tienen que enfrentar denuncias e incurrir en gastos que con sus pobres salarios pues no pueden permitirse. Deben sacar un préstamo, deben empeñar lo que tienen o zocarse la faja para cubrir sus necesidades básicas impostergables y pueden pasar meses y a veces años enfrentando audiencias e incertidumbres.

Y, aunque al final se demuestre que actuaron correctamente, pues nadie les devuelve el dinero, nadie les restituye la paz que perdieron durante el proceso y la tranquilidad de su familia, ni tampoco el tiempo.

Y esto está ocurriendo en este momento, pues, en cada delegación, en cada cantón, en cada provincia del país, porque les pedimos que a pesar de que no cuentan con las armas, con las medidas de protección, con los vehículos ni con el equipo necesario, salgan a exponerse por cada uno de nosotros. Y después de exponerlos, el sistema los está dejando solos, y eso es lo que este proyecto viene a cambiar, y además de como ya lo dijeron otros compañeros y compañeras, no es un cheque en blanco, no es una alcahuetería.

Esta póliza no…, no cubre a quienes abusen, a quienes actúen bajo efecto de drogas o de licor, a quienes se aparten de los protocolos, a quienes violan los derechos humanos o torturen o cometan delitos sexuales, para esas personas caerá el peso de la ley.

Esta póliza tampoco elimina las investigaciones, no detiene juicios, no borra ninguna responsabilidad y protege entonces a los policías que han hecho o que hacen bien las cosas. Esos policías merecen saber que el país, que el sistema, que el Estado está de su lado.

Como dije, este proyecto escuchó a todas las instituciones, no fue una ocurrencia, fue consultado, fue discutido, fue mejorado, el Instituto Nacional de Seguros y la Superintendencia General de Seguros no presentaron objeciones.

El Ministerio de Seguridad Pública dijo algo que me parece muy importante, y es que este proyecto eleva la moral de nuestra fuerza policial, hasta la

Contraloría, con todas sus observaciones, reconoció que comparte el objetivo de darle a la policía un entorno jurídico más justo y estable.

Así que, bueno, más allá de lo técnico, yo también quiero reconocer el mensaje que envía este proyecto, insisto, le dice a cada policía que no está solo, ni sola, que su trabajo importa. Les dice que cuando arriesgan la vida por nosotros no les vamos a dar la espalda y, por otra parte, demuestra que aunque tengamos ideologías diferentes, que aunque vengamos de corrientes políticas diferentes, somos capaces de consensuar proyectos que consideramos buenos para el país, somos capaces de trabajar juntos para beneficiar a la mayoría de los costarricenses o, en este caso, a un grupo tan importante como es las fuerzas policiales.

Quiero aprovechar la oportunidad para resaltar que, por ejemplo, hoy en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico ocurrió un ejercicio parecido un ejercicio de trabajo conjunto, de trabajo colaborativo, de reconocimiento de todas las fuerzas, fracciones políticas ahí representadas, de que un proyecto que puede venir con una muy buena intención, pero que tiene problemas, ya sea de roce con otras leyes o de roce con la Constitución, merece ser rescatado, merece ser trabajado para que llegue finalmente aquí a Plenario, donde lo podamos votar afirmativamente, como vamos a hacer hoy con el proyecto 25.311 sobre la póliza para las fuerzas policiales.

Me refiero, cuando hablo del proyecto que hoy avanzó en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, me refiero al proyecto 25.615, que es la Ley para Combatir Asociaciones Criminales, es el primer proyecto del paquete que nos envió la Presidenta de la República para garantizar la seguridad y combatir el crimen organizado.

Y me siento muy contenta, insisto, de que pudimos trabajar en conjunto, vamos avanzando, le falta todavía recorrer un buen camino a ese proyecto, le falta, se aprobaron hoy unas cuantas mociones, habrá que seguirlo mejorando con mociones 137, para lo cual les pido a ustedes que tengan la apertura de apoyar en ese sentido, para que ese proyecto, al igual que este, salga bien, salga aprobado y pase a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico para fortalecer la lucha que toda Costa Rica debe dar contra el crimen organizado.

Y también, antes de cerrar, sí necesito insistir que tanto el proyecto 25.615 como otros que envió la Presidencia de la República en la misma línea, insisto, para combatir el crimen organizado, van a requerir recursos, y es necesario que el Gobierno esté dispuesto también a proveer, a suministrar esos recursos, y no van a ser solo recursos para la Fuerza Pública, van a ser

recursos para el Organismo de Investigación Judicial, van a ser recursos para la Fiscalía y van a ser recursos para el Poder Judicial en general.

Porque claro que va a haber más expedientes, va a haber más personas acusadas, va a haber más personas que van a ir a juicio y más personas que van a ir a las cárceles, que vamos, si Dios quiere, a sacar de las calles. Así que una cosa no puede avanzar sin la otra, debemos emparejar, debemos acompañar con recursos, con capacidades técnicas y capacidades financieras a las instituciones que van a tener que implementar estos proyectos de ley que, si seguimos trabajando de manera constructiva, vamos a aprobar.

Muchas gracias

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

**Diputado Eder Hernández Ulloa:**

Gracias, señora presidenta.

Hoy quisiera mencionar que esta construcción, si ciertamente fue el Partido oficialista quien la puso en la palestra, tiene aportes de todos, y es que, sinceramente, en la Comisión de Jurídicos hemos logrado avanzar, disentir, pero poder colocar los temas importantes, transformacionales, estructurales, proteger a quienes, de verdad, muchas veces con pocas herramientas, han defendido la integridad y la seguridad de nosotros.

Yo me siento muy honrado de formar parte de este esfuerzo, debo de reconocer también la conducción de las compañeras secretarias, de la presidenta, también la construcción ideológica que los compañeros como José Miguel, como José María Villalta, han aportado a este tema, la vivencia que doña Kattia y también don Marco, desde la trinchera policial, le han puesto, los aportes que también colocamos al decir cuáles van a ser las personas que van a proteger esta póliza, porque nunca quiso ser un escudo para grandes jerarcas, era para las personas que con costos están sosteniendo la seguridad del país con bajos salarios y que están gastando lo poco que tienen para defenderse. Esto es una señal importante del diálogo que se debe de recuperar.

Hoy en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico por fin logramos también ponerle el cascabel al gato respecto a las organizaciones criminales. Es por eso que creo que el diálogo, la construcción y la negociación no debe satanizarse nunca.

Hoy envío un fuerte abrazo a los valientes y las valientas que nos defienden en las calles, los cuerpos policiales y, por supuesto, no podría tampoco dejarme de mencionar al compañero Wilson y a mi persona que también hicimos aportes en la Comisión de Jurídicos, respecto a este proyecto que hoy votaremos con mucho orgullo.

Esto es lo que deberíamos de dejar. Al final de cuentas, quedará un legado de esta legislatura donde ya los policías no tendrán que ir a saturar la defensa pública o a gastar de sus recursos para poderse defender de muchas veces injusticias por imponer orden y respeto.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador.

**Diputado Salvador Padilla Villanueva:**

Gracias, presidenta.

Un gusto saludar a mis compañeras y compañeros diputados, a la prensa y público que nos escucha.

Me parece de especial relevancia el proyecto que estamos por votar en segundo debate el día de hoy, el expediente 25.513, porque estamos de acuerdo en que nuestros policías tengan las condiciones adecuadas para trabajar, y parte de esas condiciones pasa por una póliza digna que les permita protegerse cuando a derecho corresponda en el ejercicio de sus labores.

Creo que todos los aquí presentes estamos conscientes de la necesidad y del gran trabajo que hacen nuestras fuerzas policiales, sobre todo en la mayor crisis de seguridad de los últimos tiempos en Costa Rica.

Esto es muy distinto —y quiero decirlo con todas las palabras— a la póliza de la vergüenza, aquella que se intentó impulsar en mayo de 2025 por cientos millones de colones para proteger a los jerarcas de las instituciones públicas, proteger penalmente a los jerarcas de las instituciones públicas impulsado por el Gobierno pasado, la famosa póliza de la vergüenza que querían contratar con el INS; o sea, no era solo inmunidad, sino también una póliza para gastos penales por presuntas irregularidades, para que el pueblo costarricense pagara esa defensa para aquellos funcionarios y funcionarias acusadas de corrupción.

Este tipo de pólizas para las cúpulas políticas del Gobierno, para las altas jerarquías, esas son pólizas de la vergüenza. Estas pólizas que estamos aprobando hoy son pólizas dignas, son pólizas diferentes, son para aquellas personas que nos defienden arriesgando el físico en, repito, una de las mayores crisis de seguridad que enfrenta el país.

Y en eso quiero alertar también sobre el expediente 23.958, ese que también es la Ley de Defensa de Funcionarios Públicos y Colaboradores en el Ejercicio de sus Funciones.

Este proyecto de ley justamente busca —y yo sé que ha sido, es de buen ver por algunas diputaciones— busca justamente lo que no pudieron hacer vía póliza del INS, y es que las personas que cometen delitos se costeen vía de los costarricenses sus defensas. Eso no lo podemos permitir, esto se llama incentivar la corrupción, por eso es que son pólizas de la vergüenza.

Lo que hoy aprobamos son pólizas totalmente distintas, son para aquellas personas que no tienen las condiciones adecuadas, que en ocasiones no tienen ni gasolina para ir a patrullar, que no tienen las armas suficientes para enfrentar a los cárteles de la droga, y que en estas circunstancias se está pasando la tijera en todo el presupuesto en materia de orden público y seguridad.

Entonces, yo aplaudo la aprobación de esta póliza para aquellos funcionarios policiales que, por el corte, el giro de su actividad, se arriesgan en las calles con salarios que ojalá pudieran ser más altos.

Así las cosas, quería hacer esta diferenciación de que esta es una póliza para las y los policías costarricenses que se juegan el físico. Esta no es aquella póliza que quisieron pasar en el Gobierno pasado con el INS, en contubernio con el INS, para proteger a eventuales o posibles políticos corruptos, ni tampoco es el expediente que hay en esta Asamblea Legislativa para propiciar eso, para que la gente cometa actos de

corrupción y sea el pueblo costarricense con su dinero quien tenga que defenderle. Eso no es posible.

Aplaudo esta iniciativa que viene del Poder Ejecutivo, que nadie les quiere quitar el mérito, nadie anda en eso, mi estimado diputado colega Villalobos, nadie anda en eso.

Nosotros lo que queremos es construir país, por eso es que vamos a votar favorablemente este proyecto, en esa señal de respaldo también a nuestras fuerzas policiales que se juegan, repito y repito, el físico todos los días en las calles sin tener los recursos suficientes para hacerlo, en condiciones de precariedad.

Vayamos a ver las infraestructuras policiales en los diferentes rincones del país, vayamos a ver las tres mil patrullas que están varadas y no pueden repararse, vayamos a ver eso.

Ojalá esta póliza que el Gobierno se quiere poner la medalla y está bien, se la vamos a dar, reconocemos que es un gran proyecto, también nos ponga a reflexionar de que estos recortes a la seguridad, en la mayor crisis de seguridad del país, no son convenientes.

Reflexionemos sobre eso y por parte de este diputado que ha visto cómo trabajan y en las condiciones en las que trabajan y tienen trabajando a los cuerpos de seguridad, esto es algo para ayudarles y, por tanto, lo votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia.

**Diputada Kattia Calvo Cruz:**

Muchísimas gracias, señora presidente, y muchísimas gracias por este resultado, porque, si bien es cierto, hay muchas cosas en las que podemos estar de lados separados, creo que el tema de la seguridad ciudadana y el tema de la reivindicación de la profesión de ser policía es algo en lo que, definitivamente, sí debemos estar de acuerdo.

Porque los oficiales de Policía son profesionales, que talvez, no los acompaña un título universitario, pero la cantidad de horas y de horas y de horas que un oficial de Policía se capacita a lo largo de sus años de ejercicio y tiene las resmas y los ampos de títulos de aprovechamiento en labores tan diversas que van desde el manejo de los disturbios civiles hasta el RCP, los primeros auxilios básicos, la conducción de vehículos de emergencia. Y ahí puedo seguir por horas: legislación policial, disparo, arme y desarme, recuperación de instalaciones.

Ahí puedo seguir por horas diciéndole la cantidad de esfuerzo que un funcionario y una mujer policía tienen que realizar para actualizarse, para ir creciendo profesionalmente y para el final no ser ni siquiera reconocido como un profesional. Porque le preguntan a uno: ¿qué profesión es usted? Y usted dice policía. —No, no, sí, no, la profesión. —Sí, policía, esa es la profesión.

Con años y años de esfuerzo, y años y años de estudio, de trabajo constante y permanente, andan un montón de profesionales por amor al uniforme y por vocación, porque a veces con los horarios, con los salarios que nunca han sido los mejores, con las situaciones que enfrentamos todos los días en la calle, que van desde golpes, mordiscos, escupas, y de ahí para arriba puedo seguirles dando más detalles, y se quieren seguir poniendo el uniforme, quieren seguir saliendo a la calle.

Y de su bolsa los he visto comprar unas esposas de mejor calidad, un foco, una cartuchera, porque así como los maestros compran insumos para que las clases se les faciliten a los oficiales, no nos duele cuando podemos colaborar en adquirir equipo, porque hay un compromiso grande, una vocación grande de la mayoría de los compañeros.

Creo que esta era una obligación, una obligación que espero que de verdad unánimemente hoy saldemos esta Asamblea Legislativa como un primer paso para que salgan a trabajar más tranquilos.

Porque vieras qué preocupación tan grande que siente uno a veces a la hora de que un cumplimiento se complica y saber uno con quién está tratando, porque uno aprende a conocer también a los delincuentes en la calle y ya uno sabe cuáles son habitualmente denunciantes, por deporte, porque es gratis y porque las denuncias calumniosas en este país difícilmente tienen una sanción.

Cuesta mucho, aquí el papel aguanta lo que le ponga, por eso a veces a mí me da risa cuando dicen que Fulano, y Zutano, y Mengano, y todos los

demás tenemos, tuvieron y han tenido y tendrán cuarenta, cincuenta, sesenta denuncias. Diay, es que ahí podemos hacer un trencito y una fila y cualquiera puede ir a poner una denuncia, cualquiera, sin pruebas, sin alegatos, irresponsablemente, solamente para molestar pueden ir a poner una denuncia.

Y conozco y todavía anoche hablé con mi compañero que me inspiró mucho en los argumentos en la comisión para defender este proyecto, dice que todavía no tiene claro cuánta fue la cantidad de dinero que gastó en su proceso.

No sabe, no lo tiene claro, porque fueron tantos años de proceso que no tiene claro cuánto fue el monto que tuvo que cubrir para su defensa, que al final demostró claramente que era inocente, como inocente fue desde el principio, pero cómo le costó dinero y tiempo.

Y así muchos compañeros que han renunciado porque no pueden con la carga, que se han pensionado anticipadamente, porque están agobiados con estos gastos, compañeros que se han enfermado de verdad, o han tenido que recurrir a la defensa pública y que Dios los acompañe.

Entonces, de verdad esta es una gran oportunidad para celebrar, para demostrar que tenemos intereses comunes, que los policías cuentan con esta Asamblea Legislativa, que vamos a hacer todo lo posible, porque este es un primer paso, vamos a hacer todo lo posible para que este beneficio alcance a los cuerpos policiales que lo necesiten.

Si bien es cierto podría ser hasta mejor pagar una póliza a los compañeros del OIJ que darles la defensa desde la defensa pública, a los compañeros de las policías municipales que cada día son más, cada día existen más policías y más oficiales municipales, ojalá que este beneficio y todos los demás, como las viviendas, los bonos, la oportunidad del bachillerato para la empleabilidad, las becas y todo lo que se pueda conseguir para los cuerpos policiales los alcance a todos y a todas, porque sé de los riesgos que corren, porque me siento muy orgullosa del uniforme que, a pesar de que ya no lo porto, habita en mi corazón.

Gracias infinitas, gracias infinitas a esta iniciativa de don Rodrigo Chaves Robles que, al igual que el respeto que le ha dado a mi provincia, el respeto que le ha mostrado a los oficiales de Policía es algo que le voy a agradecer en esta vida y en diez reencarnaciones, porque realmente ha marcado una gran diferencia.

Muchas gracias a doña Laura por haber insistido a la comisión, a los aportes de mejora que los compañeros le han dado. Felicitaciones a don Marco, que sé que, igual que yo, lo celebra porque es policía y a seguir siendo policía siempre.

Y estoy segura que va a estar muy contento también con este resultado y que formó parte de esa comisión y que nos ha colaborado siempre desde dentro con su conocimiento. Muchas gracias a todos y a todas.

Celebremos esto, comuniquémosles esto a los cuerpos policiales para que salgan a trabajar sintiéndose más seguros, más tranquilos y más acompañados.

Cuidemos a quien nos cuida.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Brunner Neibig, Stephan.

**Diputado Stephan Brunner Neibig:**

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero hoy referirme a tres puntos con respecto a este proyecto. El primero es por qué necesitamos una ley para esto. Vamos a ver, cuando nosotros escuchamos que un vehículo del Poder Ejecutivo o de quien sea tiene un seguro, a nosotros nos parece normal, nadie le ve algo raro a eso. Obviamente tiene que tener un seguro.

Pero si analizamos qué es ese seguro, a quién estamos asegurando, entonces es a final de cuentas es el chofer para que si por alguna razón, voy a poner un ejemplo, se salta un alto y le ocasiona un daño a otro vehículo, el seguro cubra a ese otro vehículo y también al vehículo del Poder Ejecutivo o de la institución que sea.

Y lo vemos normal y ahí también hay un seguro por algo que está por un error que está cometiendo al saltarse el alto un funcionario público, pero nadie le ve algo raro a eso.

La pregunta es: ¿por qué con esa misma lógica que la Contraloría nunca se ha opuesto a que una institución asegure sus carros, por qué fue que la Contraloría rechazó un seguro para policías que igualmente pueden cometer un error en el cumplimiento de sus funciones?

Ahí de repente la lógica se rompía y la Contraloría dijo no, es que eso es utilizar recursos públicos para algo que el funcionario tiene que afrontar, pero en el seguro del vehículo y el chofer ahí no.

Es algo muy curioso, pero esa fue la razón que dio la Contraloría para rechazar eso, es algo que tiene que afrontar el funcionario, y en el otro seguro no.

Nunca lo entendí, y efectivamente como dijo mi compañera Marta Esquivel, como son lógicas tan sencillas, uno realmente a veces llega a pensar que esto no es falta de capacidad de análisis, sino que hay otra cosa detrás de eso, ¿verdad?

El otro punto que yo quería mencionar, y espero que me equivoque, es que es curioso que excluya ciertos casos. Por ejemplo, el que el policía se haya apartado del protocolo.

Yo no sé cómo van a hacer esa exclusión, porque para saber si se apartó del protocolo, tengo que entrar al juicio, tengo que hacer el análisis, tengo que ver; o sea, lo sé después del juicio, si se apartó del protocolo, no se apartó del protocolo.

Pero aquí pareciera, leyendo esto, como que ya esos casos los excluyen a priori desde antes, como si ya supieran qué es lo que va a aparecer durante el juicio, y yo creo que eso no es posible.

Por eso, en la propuesta que yo no la he presentado oficialmente aquí en la Asamblea, pero sí he compartido el texto, por ejemplo, con el diputado Villalta y con José Miguel Villalobos, la propuesta era: no, se defienden y si resulta que cometieron un error como apartarse el protocolo o lo de la privación de libertad o lo que sea, el funcionario tiene que devolverle al Estado el costo en el cual incurrió en su defensa, pero no lo puedo excluir a priori.

Yo espero equivocarme y espero que en la práctica esto no se vuelva un problema, porque lo que va a pasar, espero que no, pero que los delincuentes van a denunciar a los policías por estos casos excluidos para

que no tengan la defensa del Estado, aunque no sea cierto, aunque sea una demanda calumniosa.

El tercer punto se lo dedico al diputado Salvador Padilla, que me parece muy curioso, y yo sé que los policías tienen la simpatía de todo el país porque ganan relativamente poco y nos defienden, y a veces tienen que, inclusive, empeñar su vida en el cumplimiento de sus deberes.

Yo sé que ellos tienen la simpatía de todos, pero el diputado Padilla parece que, cuando acusan a alguien que no sea policía, y mucho más si es un alto jerarca, ahí sí que es seguro que, si lo acusan de algo, es porque es corrupto. Ahí él ya sabe lo que sale, lo que del juicio se podría condenar o no condenar.

Ahí sí, a eso no se pueden asegurar, porque esos de fijo que son corruptos, porque casi que, por definición, un funcionario alto es corrupto, qué interesante de una vez lo condenó sin siquiera saber de qué lo están acusando, les digo, por experiencia propia, que hay muchos funcionarios de rangos medios que tienen que autorizar o no autorizar ciertos permisos a los que los solicitan.

Y que, cuando están en el proceso de decisión, si se da o no se da la autorización, o, por ejemplo, que yo estuve muchos años en la Comisión para Promover la Competencia, están a punto de emitir un voto, los presionan con la amenaza de que los van a demandar por lo que sea. No importa, sea cierto o no sea cierto, pero los amenazan con eso porque el funcionario sabe que eso significa que va a tener que desembolsar unos cuantos millones para defenderse.

Entonces, de una vez prevengo no es solo para los policías, un Estado moderno tiene que defender a todos sus funcionarios para que puedan cumplir con sus funciones y que el Estado, cuando alguien lo quiera denunciar, sepa que tiene el respaldo del Estado, siempre y cuando haya hecho lo correcto, y no solo los policías. Hay muchos otros funcionarios que trabajan bajo condiciones de presión y de amenazas muy graves, y también a esos hay que protegerlos.

Porque no queremos funcionarios que emitan o dejan de emitir un permiso solo porque los presionaron y los amenazaron porque los iban a demandar y sabían que eso significaba, no sé, cinco o diez millones de pesos que les iban a imponer en costos.

Entonces, yo quiero que, por favor, reflexionen sobre eso, yo sé que va a venir, no sé cuándo, pero va a venir otro proyecto para ampliar este tipo de protección que da el Estado a sus funcionarios, que va más allá de los policías que trabajan para el Estado, evidentemente, también los del Poder Judicial deberían de tener estas pólizas, pero el tema o el problema va más allá de los policías.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción del Frente Amplio va a votar con convicción, con seguridad, con certeza, este proyecto de ley afirmativamente en segundo debate. Creemos que es una ley justa, una ley necesaria, escuchando las intervenciones, escuchando, por ejemplo, a la diputada Calvo Cruz sobre las afectaciones, todos los sacrificios que hacen las personas trabajadoras de la Fuerza Pública. Sin duda alguna, es una ley justa que exista una protección a través del pago de esta póliza.

El Estado debe hacerse responsable y asumir esa responsabilidad de cuidar a quienes ponen el cuerpo a las balas, a quienes están en primera línea defendiendo a la ciudadanía, personas trabajadoras que ganan salarios que son muy bajos y que muchas veces trabajan en condiciones absolutamente inadecuadas y, por supuesto, no pueden pagar de su bolsillo.

No es justo que tengan que pagar de su bolsillo la asesoría legal para defenderse de demandas civiles que, como han reconocido varias diputaciones de la fracción oficialista, a veces se presentan fundadas en denuncias falsas. Hemos visto, sin duda alguna, ejemplos recientes de denuncias falsas, sin pruebas, que se presentan irresponsablemente, y a eso está expuesto toda persona funcionaria pública, sin duda alguna, sin duda alguna, cuando a uno le presentan una denuncia falsa, lo primero que debe

hacer es ponerse a disposición de las autoridades; si tiene inmunidad, y no debe renunciar a la inmunidad, para rendir cuentas a quien deba hacerlo.

Así lo hemos hecho las diputaciones del Frente Amplio cuando nos presentan denuncias falsas. Pero, ciertamente, no podemos tratar igual a quienes hemos ocupado cargos de integrantes de los supremos poderes, cargos de la más alta jerarquía y responsabilidad del Estado, y quienes ocupan labores que son dignas, son profesionales.

Yo coincido plenamente con lo que decía la diputada Calvo Cruz, pero, ciertamente, son personas trabajadoras que no reciben, más bien, una remuneración justa, adecuada, por ese trabajo tan grande que hacen, por esa razón, esta póliza es necesaria.

Creemos que lleva los recaudos, los cuidados adecuados, las exclusiones adecuadas para evitar que se use mal, que use para proteger aquellos elementos que abusan de la fuerza policial o que abusan de la autoridad, que cometen violaciones a los derechos humanos, nos parece que ese tema está claro, pero es necesario que exista esta protección para las personas trabajadoras de la Fuerza Pública. Hemos oído historias, efectivamente, de personas trabajadoras que han sido afectadas en su patrimonio, en sus bienes, en su familia, en su trabajo, por no contar con este mecanismo.

Ciertamente la defensa pública y las instancias que existen de asesoría que provee el Estado no son suficientes y, por eso, esta póliza es necesaria.

Pero también, en ese mismo sentido, hacemos un llamado al Gobierno de la República para que sea coherente con el compromiso asumido, el día de hoy expresado en la presentación y tramitación de este proyecto de ley, que dichosamente, dichosamente, trabajamos con consenso en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Yo quiero reconocer ese trabajo realizado en la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde la fracción del Frente Amplio estuvo representada por la compañera diputada Sáenz Núñez, quien trabajó activamente con las demás diputaciones para lograr construir este texto consensuado, donde se hicieron aportes constructivos para mejorar el texto, buscando un bien del país, buscando un bien común.

Y así deberíamos trabajar todos los proyectos de ley en esta Asamblea Legislativa, sin importar quién lo presentó, lo importante es si la iniciativa beneficia o no beneficia al pueblo costarricense.

Y, bueno, dichosamente en la Comisión de Asuntos Jurídicos tuvieron la madurez, la responsabilidad, la conciencia para sentarse a hablar, dejar de lado las escaramuzas, los pleitos y sentarse a hablar para construir entre todos y todas un texto consensuado.

Por eso tenemos este proyecto aquí, por eso se va a aprobar unánimemente, no lo dudo, donde todas las fracciones han puesto su granito de arena.

Pero también, en esa misma línea, hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que a la hora de presentar los presupuestos y discutir los presupuestos, actúen en concordancia con ese compromiso que ha sido expresado aquí.

No podemos seguir recortando recursos en temas de seguridad, en temas de seguridad en sentido amplio, seguridad social, educación, programas sociales que son la primera línea de prevención para evitar que siga creciendo la criminalidad. Y tampoco seguir recortando recursos en reparación de patrullas, en equipamiento, en condiciones materiales adecuadas para la Fuerza Pública.

Vienen recortes que nos preocupan muchísimo en los últimos presupuestos, el segundo extraordinario que discutiremos pronto en este Plenario y el presupuesto ordinario para el 2027, y eso es contradictorio, porque las personas trabajadoras de la Fuerza Pública necesitan esta póliza, sin duda alguna.

Pero también necesitan armamento adecuado, chalecos, uniformes adecuados, patrullas que funcionen, delegaciones policiales que no estén declaradas inhabitables, mejoras en sus condiciones salariales, mejor capacitación, mejor apoyo, más oportunidades.

Y si siguen aplicándose los recortes en estos programas tan importantes, pues es un mensaje contradictorio que les enviamos a las personas trabajadoras de la Fuerza Pública.

Y esto aplica también para los cuerpos policiales del Poder Judicial, que también están enfrentando estos recortes, como el Organismo de Investigación Judicial, en momentos cruciales donde más bien tendríamos que fortalecer el presupuesto para estas instancias.

Ese es nuestro llamado. Apoyamos con convicción este proyecto de ley, porque va en la línea adecuada y porque hubo diálogo para construirlo conjuntamente.

Pero seamos coherentes: no borremos con el codo lo que hacemos con la mano. Seamos coherentes y apliquemos esos mismos criterios que han sido plasmados, expresados en la sesión de hoy, apliquémoslo al análisis de los presupuestos de la República, cuando hablemos de esos recortes, cuando se presenten las mociones para corregir lo que más afecta estos servicios esenciales.

Apliquemos esa misma lógica, ese mismo razonamiento y seguramente podremos poderle decir a la Fuerza Pública y a la ciudadanía costarricense que estamos haciendo el trabajo en materia de seguridad. Ojalá que sigamos por ese camino.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todos y todas.

Quisiera hacer cuatro aportes muy puntuales, creo que la mayor parte de lo que debe ser dicho ya se ha señalado.

Este proyecto de ley crea un mecanismo de seguros y un seguro no es una garantía de defensa real, eso debe tenerse muy claro. Lo que hace el seguro es crear un mecanismo para distribuir la carga económica de quien asume la defensa hasta cierto punto. Pero eso no equivale a una defensa para los servidores de uniforme azul.

¿Y por qué esa diferencia es importante? Eso para responderle al diputado Brunner Neibig que hace un aporte bastante valioso. Y es que el modelo que se propone con un aseguramiento implica que antes de darle ese derecho a la defensa a la oficial, al oficial de Policía, la aseguradora pública o privada, no importa, pero la aseguradora va a hacer un análisis previo.

Y ese análisis previo es un análisis privado, de un sujeto privado, particular, aunque sea el INS. Y ese análisis va a determinar si va a haber una cobertura o no del personal de Policía.

Y ese elemento es clave, porque puede que el análisis previo que haga la aseguradora diga no, no lo vamos a asegurar porque tiene condiciones de exclusión, porque el hecho ocurrió fuera del horario laboral, porque no es una actuación que esté tutelada bajo el seguro, porque a criterio de la aseguradora hubo demasiada negligencia, demasiado dolo, hubo una culpa demasiado grave, de previo no lo vamos a cubrir.

Aquí es claro señalar, ante ese problema, que es un problema real, lo que postula el diputado Brunner Neibig, es que este es un proyecto de ley de aseguramiento, no de defensa.

El derecho de la persona, del funcionario de Policía de cualquier cuerpo policial, a tener un patrocinio letrado se mantiene independientemente de la cobertura del seguro; es decir, va a mantenerse la cobertura de seguro de la defensa pública, del sindicato que lo pueda defender, que son claves para la defensa de trabajadores en este país y la posibilidad de contratar una defensa particular privada también, o eventualmente, la incidencia de la Procuraduría General de la República.

Lo que incide en ese estudio inicial de la aseguradora no es si se queda o no se queda sin defensa, es el patrocinio, el pago de esa defensa. Y tampoco determina el eventual rechazo de la aseguradora, una culpabilidad.

El hecho de que la aseguradora diga no lo voy a cubrir, porque a criterio mío, hubo demasiado dolo o culpa o cualquier otra categoría, no implica una sentencia adelantada de que el funcionario ya es culpable. Esto lo digo en defensa de los trabajadores, porque eso puede pasar.

Bien asiente el diputado Villalobos Umaña. Eso es un dato importante.

Igual se mantiene el derecho como costarricense y como funcionario a tener una defensa técnica, una defensa jurídica en los tribunales, de que sea lo que sea que se les acuse. Eso en un número uno.

Número dos, del otro lado, quiero quedar muy claro, para que conste en las actas, que las exclusiones que se indican y que ya han mencionado—uso de drogas, uso de alcohol, violación de derechos humanos, etcétera— son independientes. No es que tengan que cumplirse todos los criterios para que

la persona quede excluida. Si el oficial incurre en cualquiera de esas causales, queda excluido de previo.

Y debo decir, el hecho de que esté cumpliendo órdenes superiores en materia de violación de derechos fundamentales, eso no lo exime, queda excluido. Si un oficial atiende órdenes superiores para violar derechos fundamentales, derechos humanos de una persona, queda excluido. El hecho de estar bajo órdenes de superiores no lo excluye. Va a quedar en una de las cláusulas de exclusión y no debe ser tutelado por la póliza de cobertura.

Y eso, no es porque lo diga el proyecto de ley, es que el ordenamiento internacional de los derechos humanos lo hace muy claro. Por eso, todavía el año pasado estaban condenando a personas de ciento uno o noventa y nueve años, de haber sido cómplices en los delitos del genocidio en la Segunda Guerra Mundial, porque se escudaron por años en que cumplían órdenes de un superior. Y eso no es excusa válida cuando estamos hablando de derechos humanos.

Una tercera aclaración: el proyecto de ley habla de un tope de cincuenta salarios base. Ese tope de cincuenta salarios base refiere a la protección que da la aseguradora a la defensa, lo que se va a pagar en el abogado defensor.

Ese no es un tope que refiera a cuánto puede cobrar y reclamar un ciudadano, una víctima de la eventual vulneración del choque que daba, por ejemplo, el diputado Brunner Neibig, ante el Estado. Es decir, el ciudadano tiene derecho a cobrar esos cincuenta y más, lo que corresponda dado el caso. Si es menos, pues menos. El tope es única y exclusivamente la cobertura del seguro para el patrocinio legal del funcionario. Esto para que no se crea que las eventuales faltas o lesiones que se puedan incurrir tienen un tope. El tope es a la cobertura para la defensa de la persona.

Y una última aclaración es que este proyecto no genera una carta blanca para cometer lesiones o faltas o eventuales delitos. Lo que genera es un seguro de protección para los trabajadores, en este caso policías de los diferentes cuerpos policiales, y que se mantienen dos obligaciones para el Estado costarricense, en virtud de los artículos 203 y 199 de la Ley General de Administración Pública, para perseguir y cobrar cada colón que se haya incurrido por parte de ese oficial de Policía cuando haya incurrido en dolo o culpa grave; es decir, no es una carta blanca.

Al oficial de Policía que incurra en dolo o en culpa grave, a ese sí se le van a cobrar hasta el último cinco, no es solo que la póliza no lo va a cubrir, es que el Estado lo va a proteger si inicialmente la aseguradora dice que vale, pero si se demuestra que hay culpa grave, dolo, se le tiene que cobrar hasta el último cinco.

Que quede eso claro y que ojalá este seguro nunca se tenga que usar, que no sea necesario. Pero debe quedar esto muy claro.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, presidente.

Es importante señalar que este proyecto de ley que estamos aprobando es para asegurarles a los policías una protección efectiva, algo que no quiso hacer la Contraloría General de la República, algo que en la eventualidad de haberlo seguido pagando hubiera hecho incurrir al Gobierno en un delito.

Y uno se pregunta si era correcto o no era correcto, y perdón, era correcto. Es lo que tenemos que hacer para asegurarles a los oficiales de la Fuerza Pública la capacidad de poder actuar sin miedo, de poder actuar en forma oportuna, y particularmente algo, pensando o sin tener que pensar en sus familias, en su patrimonio, en las personas que dependían de ellos. Y esos minutos, esos segundos pueden ser la diferencia entre recibir un disparo ellos o lograr disparar primero.

Y este es un tema que tenemos que tener claridad. Por eso estamos aprobando una ley que viene a respaldar una decisión que la Administración Chaves Robles tomó en su momento. Y es extraño, era malo antes, pero es bueno ahora. Siempre fue bueno. Eso es lo que tenemos que tener claridad.

Y por eso a mí me hace mucha gracia, porque de pronto hacemos un chop suey de cosas. Estamos hablando de la seguridad de nuestros cuerpos

policiales. Y de pronto viene Salvador Padilla, que llega y habla, y después se va para que no tenga uno la oportunidad de contestarle.

Y decirle varias cosas. No sé si don Salvador sabe lo que es una póliza D&O, de directores y oficiales. Esta póliza protege a los directores de las juntas directivas de las decisiones que toman, porque al igual que dijo mi compañero Stephan Brunner, amedrentan a los ministros en tomar decisiones que les corresponden.

Amedrentan a los proveedores, amedrentan a muchos funcionarios que tienen que tomar decisiones. Y si no se hace lo que los grupos de presión quieren, entonces hay una denuncia, así como llegan y cualquiera se atreve a denunciar a cualquier persona. Incluso, en este Parlamento.

Entonces, la pregunta que tenemos que hacer es: ¿en qué condición están las personas?, ¿cuál es la protección que un funcionario público tiene? Porque es muy fácil cuando nunca se ha tenido un puesto de toma de decisiones, cuando usted es cualquier empleado público que no se enfrenta a la necesidad de tomar decisiones. No se requiere.

Pero adicionalmente a eso, todos los funcionarios que tienen que tomar decisiones, toman una póliza de responsabilidad civil. Y resulta que lo tienen que pagar de su bolsillo. Y está muy bien, porque cuando toman una decisión equivocada que afecte a las finanzas del Gobierno, tienen que responder.

Pero cuando su decisión que se toma en su posición de jerarca y resulta denunciado, tienen que pagarlo de su pecunio. Y lo peor de todo, que cuando gana, nadie responde por lo que tuvo que gastar.

Y la pregunta es: ¿en dónde quedó la seguridad de esa persona?, ¿en dónde quedó la posibilidad de cumplir bien con su trabajo cuando usted está enfrentado a la posibilidad de que reciba una demanda, no porque haya hecho algo malo, solo por la silla que ocupa en ese momento?

Y yo quiero decir que hay muchísima gente, particularmente aquellos que les toca fiscalizar contratos, que les toca tomar decisiones que son relevantes para la seguridad jurídica de este país, están enfrentados a la posibilidad de que cualquier hijo de vecino, sin ningún tipo de criterio, le pueda presentar una demanda.

Y esa demanda le va a significar, en el mejor de los escenarios, contratar un abogado para leer el expediente, para empezar la defensa, para asegurar que ese juicio se lleve correctamente. Y al final tiene que pagarle ese abogado por haberlo defendido y por salir libre de esta situación, cuando su responsabilidad no fue en su título personal, sino fue en su condición de funcionario público.

Por eso, esta póliza es tan importante, porque ese policía no lo está haciendo como cualquier costarricense, lo está haciendo investido de una responsabilidad, de una responsabilidad de proteger la vida de los costarricenses, de proteger los bienes de los costarricenses, de asegurar la paz y el buen uso de los recursos públicos, de los bienes públicos, de la condición de esta democracia.

Por eso, es bueno que votemos esto. Es bueno que abramos la oportunidad de entender cuáles son las situaciones a las que se enfrenta cada uno de los funcionarios, los policías en este caso, pero también los funcionarios públicos que tienen que tomar decisiones en bien de este país.

Por eso, Partido Pueblo Soberano y este servidor vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco.

**Diputado Marco Badilla Chavarría:**

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados y diputadas.

Yo no quiero reiterar lo que ya han dicho varios compañeros diputados y diputadas, simplemente remarcar lo que he indicado anteriormente cuando vimos el primer debate.

Yo celebro la aprobación de este proyecto, proyecto que le pusimos mucha seriedad en la comisión con la cual participé con cada una de las compañeras diputadas y diputados. Y considero que es un buen incentivo para nuestros policías, personas que ya lo dijimos, le ponen el pecho a las balas.

Sin embargo, creo que no es suficiente, para lograr es importante lo que le estamos dando a la Policía, pero el policía espera más y se merece más, igualmente todos los funcionarios públicos, quisiéramos darles garantías a todos, pero bueno, yo voy a hablar aquí de lo que conozco que es la materia de seguridad y la materia policial.

Esto implica un inciso que se agrega a un número de artículo de la Ley General de Policía, la cual la expliqué, tiene treinta y dos años, es una ley que se dio en otro momento. En aquel entonces, hace treinta y dos años, en 1994, no se daba la situación que se está presentando actualmente.

Nuestra Policía habría que conocer y hablar con cada una de las personas cuando ustedes no saben lo que sabe, lo que siente un jerarca policial, por decirle algo, cuando le dicen: vea, señor, alinéese porque sabemos dónde está, dónde vive su familia.

Preguntémonos: ¿qué hace un policía cuando llegan y le dicen, sabemos dónde vive su familia?, ¿dónde estudian sus hijos? Llega una persona. Hay un montón de cosas que no se daban hace treinta y dos años.

Y entonces yo creo que esto nos obliga a revisar y a reflexionar sobre la legislación que se hace necesaria en estos momentos en que tenemos una amenaza muy grande sobre nuestro país, que es el crimen organizado transnacional y que ha entrado hasta los tuétanos de nuestra sociedad.

Desgraciadamente sabemos que los buenos somos más, pero yo creo que esto nos mueve más, la parte de seguridad implica una reflexión más grande.

Yo por ello yo diría y replicaría lo que ya han dicho otros compañeros, cuando hablemos de ayudar a nuestros policías y a nuestra Fuerza Pública, no solamente pensemos en esto, en una póliza, está bien, muy importante, pero pensemos también en darle otras garantías, ellos ocupan recursos, ocupan presupuesto.

Pensemos, señores diputados, cuando vayamos a hacer recortes. La seguridad es muy importante en este momento para nuestros policías, pero para nuestra ciudadanía, por los cuales nosotros tenemos que velar. Para eso venimos acá y quieren, la ciudadanía quiere ver resultados. Esto es importante, sí, pero debemos ir más allá.

Yo solamente quiero decirles que sí, pues, vamos a votar favorablemente. Estoy muy muy convencido de este logro, pero la seguridad va mucho más de una ley, una modificación y dar un incentivo como este.

Entonces, pues, yo les insto a que votemos favorablemente por este proyecto que ya va a salir si Dios lo quiere en segundo debate esta tarde-noche.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Qué pena que habemos tan pocos diputados en el recinto. Hay doce diputados en este momento en el cafetín…, once, acaba va a entrar uno, es una pena, pero bueno, no podemos, aquí yo no los puedo obligar, tienen libertad.

Entonces, y hay muchachos. Hola, ¿cómo están? Tenemos que darles ese buen ejemplo a los muchachos, a todos.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchas gracias, presidenta.

Quería decir que la Coalición Agenda Ciudadana va a votar favorablemente este expediente, porque creemos en todo aquello que apoye y beneficie, sobre todo, a las personas que ponen su vida y que arriesgan constantemente sus vidas para poder protegernos a todos nosotros y a todas nosotras, y eso sucede todos los días.

Y también es honrando un compromiso que, en algún momento, pude hablar con algunos de estos funcionarios y de estas funcionarias con los que tuve el privilegio de trabajar mientras servía como primera dama, y pude presenciar de primera mano que, en muchas ocasiones, en efecto, son demandados y tienen que afrontar causas penales en el ejercicio de sus funciones, y lo hacen con el dinero propio y poniendo en riesgo su patrimonio y la estabilidad de sus familias, es por eso que nosotros estamos de acuerdo.
Creemos que este proyecto significa un paso hacia adelante en apoyar a estos funcionarios, sobre todo a la Fuerza Pública.

Pero sí quisiera hacer un llamado de atención y a la reflexión de este Plenario, que, por un lado, caminamos en la dirección correcta para apoyarles con este tipo de proyectos y este tipo de iniciativas que son tan necesarias.

Pero, por otro lado, no les dotamos de los recursos para que hagan su trabajo de manera segura, para que tengan nuestros cuerpos policiales cada vez una mejor infraestructura, una infraestructura digna, una infraestructura que les permita también espacios de descanso.

No les estamos dotando, en el presupuesto nacional, de los recursos necesarios para el equipamiento, que es no solamente de motocicletas, no solamente de vehículos, no solamente de patrullas, sino del equipo que les protege a ellos su vida, de los chalecos, de los cascos, del uniforme, del calzado táctico que se necesita justamente para que hagan su labor en las mejores condiciones.

Así como vamos a apoyar este proyecto y apoyaremos todos los proyectos que sean de beneficio para esas personas que arriesgan la vida por nosotros, quisiera hacer un llamado de atención a que pongamos un énfasis y una priorización también en el presupuesto nacional, que hace grandes recortes a seguridad y hace grandes recortes al Ministerio de Seguridad Pública, justamente donde estos funcionarios y funcionarias trabajan y arriesgan su vida todos los días, ese Ministerio está siendo recortado, para que podamos reflexionar y darles esos recursos.

Si vamos a priorizar, si queremos realmente apostar por ayudar a todas estas personas que están en primera línea, defendiéndonos y combatiendo el crimen organizado, no solamente lo hagamos con este proyecto. Este proyecto es importante, es valioso y estoy segura de que todas estas personas lo van a agradecer.

Pero estoy segura que también van a agradecer los recursos necesarios para una infraestructura digna y de calidad, van a agradecer los recursos necesarios para tener mejores patrullas, van a agradecer los recursos necesarios para tener chalecos adecuados, uniformes adecuados, calzado adecuado.

No podemos, por un lado, apoyarles y, por otro lado, borrar ese apoyo con el presupuesto nacional y con los recortes groseros que estamos viendo en el presupuesto nacional para todos los efectos de seguridad que van a impactar justamente estas mismas personas que queremos apoyar con este proyecto.

Entonces, les pido a los compañeros y compañeras, y muy especialmente a la fracción del Partido Pueblo Soberano, que revisemos ese presupuesto para garantizarle a estos mismos policías, a la misma Fuerza Pública que hoy queremos apoyar, que le garanticemos también los recursos para que hagan su trabajo como corresponde todos los días, sabiendo que en esta Asamblea Legislativa se les apoya.

Y se les apoya no solamente con este proyecto, se les apoya con el presupuesto. Esa es la mejor manera que también podemos honrar el trabajo que todos los días hacen.

Muchísimas gracias, presidenta, y me reservo el resto del tiempo.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia.

**Diputada María Eugenia Román Mora:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la fracción del Frente Amplio participa con su voto y también con su trabajo desde la comisión, con la compañera Sáenz Núñez, a mejorar esta iniciativa de ley y hacerla posible, y estamos muy felices de que, por fin, estemos hoy discutiendo para darle el segundo debate.

Este proyecto de ley va a servir como una ayuda para esas personas, para ustedes, policías, que recorren nuestras calles y que se encargan de tratar de mantenernos seguros y seguras.

Sin embargo, hay un defecto que tiene esta propuesta de ley, que esperamos y confiamos que el Poder Ejecutivo resuelva lo más pronto posible para que a ustedes se les haga realidad esta póliza, y es que no incluye cómo se va a financiar esta póliza, precisamente, en el marco del segundo presupuesto extraordinario y modificación presupuestaria, en estos días acabamos de sentarnos y recibir a la señora viceministra de Finanzas del Ministerio de Seguridad Pública.

Y le consulté si el Ministerio ya había coordinado con el Poder Ejecutivo de dónde iban a tomar los recursos para financiar esta póliza que tanto hoy celebramos para los y las policías, y la señora viceministra lo que me dice es que van a ver de dónde cogen sobrantes para cubrir esa póliza, esta póliza no está incluida.

Para el 2026, lógicamente, no existía, pero tampoco viene prevista en el presupuesto ordinario para el 2027. Y, a hoy, que es el último día para presentar mociones de fondo, no conozco ninguna moción de parte de la fracción de Gobierno que incluya los recursos para el reconocimiento de esta póliza.

Pero, más grave aún, compañeros y compañeras, es el llamado que nos hace el diputado Badilla Chavarría, así como lo hace la diputada Claudia Dobles, en el sentido de los recortes al Ministerio de Seguridad Pública, y es que, vean, en este presupuesto extraordinario le están recortando al Ministerio de Seguridad Pública cuatro mil novecientos noventa y un mil cien millones de colones, casi cinco mil millones de colones.

Pero resulta que no se los están recortando en cualquier partida, se lo están recortando precisamente en partidas que van destinadas a la seguridad ciudadana, que van destinadas a darles los implementos, los recursos, el equipamiento para poder enfrentar su trabajo de manera digna.

Entonces, cuando la señora viceministra nos dice que va a ver de dónde coge sobrantes para cubrir la póliza, realmente se nos estruja el corazón, porque ya les están quitando cinco mil millones de colones a las personas que trabajan en el Ministerio de Seguridad Pública para poder llevar dignamente su trabajo y poder cumplir con el compromiso que asumen de cuidarnos a todos y todas, de combatir la delincuencia.

Esperamos de verdad y confiamos que así como hoy la fracción de Gobierno y el Poder Ejecutivo celebra la aprobación de esta importante iniciativa, que crea esta póliza para ayudar a los y las policías, que muy pronto se busquen esos recursos para hacerla una realidad, porque hasta el momento en que no esté la plata y se tomen estas pólizas, no va a ser real para estas personas trabajadoras.

Así las cosas, sí, el Frente Amplio votará a favor y esperamos realmente que se haga realidad y esperamos realmente que sirva para apoyo a quienes trabajan en las calles día a día en condiciones muy adversas, en condiciones donde las delegaciones policiales están cayendo.

El Ministerio de Seguridad Pública no puede seguir nada más esperando vivir de dádivas que dan otros gobiernos, de las ayudas que pueden dar, tiene que garantizarles y darles seguridad jurídica, en cuanto a sus necesidades, a los instrumentos, los equipos, los insumos, los uniformes que requieren y en cuanto a que esta póliza efectivamente va a ser una realidad para las y los policías.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, a usted.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta diputadas y diputados procedemos a votar.

¿Doña Ángela no se encuentra ahorita? Estamos esperando a doña Sigrid.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25311

A Favor (Voto: 50)

| | | |
|---|---|---|
| Abril Gordienko López | Ana Ruth Esquivel Medrano | Andrea Valverde Palavicini |
| Anna Katharina Müller Castro | Antonio Trejos Mazariegos | Ariel Mora Fallas |
| Cindy María Blanco González | Cindy Murillo Artavia | Claudia Dobles Camargo |
| Daniel Siézar Cárdenas | Diana Murillo Murillo | Eder Hernández Ulloa |
| Edgardo Araya Sibaja | Esmeralda Britton González | Fernando Obaldía Álvarez |
| Gerald Bogantes Rivera | Gréthel María Ávila Vargas | Iztarú Alfaro Guerrero |
| Janice Sandí Morales | Joselyn Sáenz Núñez | José María Villalta Flórez-Estrada |
| José Miguel Villalobos Umaña | Juan Manuel Quesada Espinoza | Karen Alfaro Jiménez |
| Karol Vanessa Matamoros Montoya | Kattia Calvo Cruz | Kattia María Ulate Alvarado |
| Kattya Mora Montoya | Kristel Ward Hudson | Marco Badilla Chavarría |
| Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Eugenia Román Mora | María Isabel Camareno Camareno |
| Mayuli Ortega Guzmán | Nayuribe Guadamuz Rosales | Nogui Acosta Jaén |
| Osvaldo Artavia Carballo | Rafael Vargas Brenes | Reynaldo Arias Mora |
| Roberth Junior Barrantes Camacho | Ronald Campos Villegas | Royner G. Mora Ruiz |
| Salvador Padilla Villanueva | Sigrid Segura Artavia | Stephan Brunner Neibig |
| Vianey Mora Vega | Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Yara Jiménez Fallas |
| Zaira Murillo Marín | Álvaro Ramírez Bogantes | |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ángela Aguilar Vargas

Abrir puertas.

Muchas felicidades a todos nuestros policías. Estamos muy contentos con este avance, de verdad que es una gran alegría para todo el país.

Seguido vamos a continuar con el siguiente expediente, pero antes vamos a darle la palabra a la diputada Alfaro Guerrero.

Sí, vamos a continuar con el expediente.

Eso es por el orden, diputada.

Muy bien, vamos a darle la palabra por el orden y seguido le damos la palabra a la diputada Alfaro.

Adelante, diputada.

**Diputada Kattya Mora Montoya:**

Nuevamente, buenas tardes.

Compañeros, es solo para invitarles. En sus curules está una invitación como esta que les dejé, muchas gracias, para que la puedan leer, porque el próximo lunes, a partir de las nueve de la mañana aquí en la explanada del segundo piso, en la entrada de empleados, vamos a tener una feria de emprendedores que se llama Con Sello Local.

Va a haber postres, va a haber queques, guayabas micheladas, pan, repostería dulce, salada, productos derivados de las colmenas de abejas, como cremas y champú, artesanías, tazas, platos, maquillaje, productos de belleza, miel de abejas, salsas picantes, pejibayes y café artesanal.

Y yo quiero invitarles para que no solo nosotros, sino también nuestros asesores y todo el equipo humano que trabajamos aquí en Asamblea Legislativa podamos hacernos presentes para poder colaborar y también conocer los productos que nuestros emprendedores con tanto cariño y con tanto esmero se preparan para ofrecernos a nosotros de muy buena calidad.

Así es que, compañeros, dense la vueltita el lunes a partir de las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias. Vamos a iniciar con el conocimiento del expediente.

¿Alguno tiene la palabra por el orden?

Adelante por el orden para poder arrancar con el expediente. Los muchachos nos esperan.

Gracias, diputado.

Bueno, entonces vamos a iniciar con el expediente 25.311, Adición de un inciso k) al artículo 79…, ese es el expediente 24.355 muchachos, ese es el expediente de ustedes.

EXPEDIENTE N.º 24.355, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R. L.

Así que vamos a iniciar su trámite en segundo debate. Conforme el 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Vamos a iniciar con la diputada Alfaro Guerrero esta discusión.

**Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Y, por fin, por fin, chicos, chicas de Rincón Grande ya vamos a votar el expediente 24.355, han vivido toda la experiencia legislativa de lo que hacen aquí los diputados, eso se llevan a la casa.

Quiero pues agradecerle también a doña Beverly quien los acompaña, es la directora, al profe Allan, al profe Jorge, al profe Víctor, el profe Elmer que ha estado en esta lucha y a la profe Adriana.

También quiero agradecerles a los chicos y chicas que nos han acompañado toda esta sesión. Gracias Richard, Christopher, Brittany, Alison, Matías, Dayana, Evans, Anthony, Francela, Moisés, Mía, Alison y Kenneth.

Quiero contarles y ponerlos en contexto de esta gran lucha que se ha dado en el Colegio Rincón Grande de Pavas, porque, efectivamente, este proyecto lo que hace es condonar una deuda que se tiene con el AyA.

Cuando este Colegio iba a pasar a ser parte del Ministerio de Educación Pública no se pudo concretar el proceso, ya que los terrenos están a nombre

del extinto Consorcio Cooperativo de Vivienda de Fedecrédito R.L y por eso no se pudo completar.

Esto ha ocasionado grandes problemáticas, porque no se han podido hacer mejoras en el Colegio ni otro tipo de cosas, porque no está adjudicado al Ministerio de Educación Pública y el DIE no ha podido trabajar.

Cuando este proyecto, quiero agradecerle también, porque honor a quien honor merece, es muy significativa la aprobación de este proyecto en el mes de octubre, porque este proyecto nace gracias a don Rolando Solano Morales, quien fue director del Colegio Rincón Grande de Pavas; un gran comunalista de Pavas, él falleció en octubre del 2024 y tuvo mesas de trabajo con el exdiputado don Luis Fernando Mendoza, que le ayudó a presentar este proyecto.

Este proyecto fue presentado el 3 de junio del 2024, entonces es muy significativo que hoy en octubre, dos años después de que don Rolando no está con nosotros, se esté votando este proyecto, porque es el gran legado que él le deja a la comunidad del Rincón Grande de Pavas.

Entonces, de verdad, que hay que rendirle honor a quien honor merece y le mando pues los mejores deseos a su familia para que puedan ver que hoy el legado de don Rolando se convierte en una ley de la República.

Y esto es un mensaje directo para todas las chicas, todos los chicos, no solo de Pavas, sino de Costa Rica, que en este Plenario las discusiones por educación se tienen que dar.

Para mí ha sido todo un honor impulsar este proyecto y le agradezco a cada uno de los diputados aquí presentes, que aprobaron esta ley en primer debate y que lo van a aprobar hoy en segundo debate.

Me comprometo a seguir en estas luchas de la educación y me comprometo a ser la voz de todos y todas ustedes en este Plenario legislativo, porque Pavas, no me voy a cansar de decirlo, es el distrito más populoso de todo el país, no solo de San José, de todo el país. Y Pavas enfrenta grandes retos sociales que debemos de atender y la educación es una herramienta fundamental para nuestros jóvenes, niños y niñas de Pavas.

Yo les deseo a todos los chicos y chicas de Pavas y de Costa Rica que sigan estudiando, que sigan luchando, que sigan cultivándose, porque la educación es la herramienta más poderosa para tener una vida exitosa y una vida tranquila.

Entonces, sigan con esas consignas y de verdad muchísimas gracias por estar aquí en la representación de su Colegio. Este también es un legado que ustedes le dejan a las futuras generaciones que van a entrar a este Colegio.

Tuve la gran oportunidad de acompañarlos un día y estoy aquí planeando otra gira para que otros diputados vayan y conozcan su Colegio y conozcan las realidades y hablen con ustedes, porque esto es lo que hace la democracia. Entonces, muchísimas felicidades a todos ustedes y para todos nosotros es un gran placer votar este proyecto hoy positivo.

Sigan adelante siempre.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, diez minutos.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Buenas noches, buenas tardes.

Aquí en las barras y en Rincón Grande de Pavas los estudiantes están esperando una solución, y no desde las tres de la tarde que llegaron ellos y ellas, desde 1998 está este problema dando vueltas sin que se encuentre al día de hoy una solución.

Y lo que hoy les vamos a probar les va a ahorrar un montón de dolores de cabeza y le va a permitir al Colegio poder invertir, recuperar ese gimnasio que es la infraestructura grande que estaban esperando, pero todavía no les responde ni les resuelve el problema de fondo, que no solo tienen en su Colegio y en su Escuela, que tiene toda la comunidad de Rincón Grande de Pavas.

Voy a contarles un poco de historia para que veamos lo complejo y grave que es este asunto. Para entenderlo veamos el origen del problema. Los terrenos pertenecían, como bien lo dijo la diputada Alfaro Guerrero, al Consorcio Cooperativo de Vivienda Fedecrédito.

Pocos lo recordarán porque ese consorcio dejó de existir en 1998. Los jóvenes que nos acompañan ni habían nacido probablemente. Y ya ese consorcio en el 98 quebró. Quebró, se abrieron expedientes penales. Se van a imaginar a cuántas personas condenaron por mal administrar esos fondos; a nadie, a nadie condenaron.

Pero veintiocho años después, el consorcio, por una figura jurídica que está en la Ley de Cooperativas, legalmente sigue existiendo y sigue teniendo propiedades a su haber.

Cerca de treinta hectáreas de propiedades en Rincón Grande de Pavas, en Metrópolis y, bueno, en toda la comunidad le siguen perteneciendo a esa cooperativa, pese a que no existe desde 1998. Y desde 1998 la Cooperativa no tiene ni representante legal, ni alguien que asuma la responsabilidad, la vocería, los trámites de nada. Es decir, es lo que se llama un limbo jurídico absoluto.

¿Y qué pasó? En el 99 Infocoop abrió un proceso para liquidar la Cooperativa, dijeron que iba a tardar dos años. Se disolvió en el 2001 el grupo que iba a disolver la Cooperativa y, sin embargo, no hicieron nada y desde ahí ya ha habido tres o cuatro intentos al menos de disolverlo sin ningún resultado.

El último esfuerzo fue en 2025, vino el director ejecutivo de Infocoop, todavía director ejecutivo al día de hoy, y prometió que antes de junio de 2025 resolvían lo de la finca, esa finca en específica las treinta hectáreas que la resolvían antes de junio de 2025.

Y bien hace doña Yara en revisar el reloj hoy estamos en octubre de 2026 y no han resuelto nada en Infocoop. La finca sigue esperando, los estudiantes están ahí en las barras y la situación jurídica sigue en un limbo y va a seguir en un limbo absoluto. ¿Por qué? Porque ninguna institución se hace cargo de las fincas.

Y lo mismo le pasa a la Municipalidad de San José. Algunos de ustedes, los estudiantes que nos acompañan han jugado talvez en la finca La Pelona. La Pelona es parte de esa misma finca. Vos sí, vos no, muy bien.

La Pelona, la Municipalidad de San José trató de absorberla y recibirla en donación en 2022 para poder invertir plata y que esté en buen estado y medio lo hicieron. La Auditoría Interna de la Municipalidad de San José le cayó encima a la Alcaldía en ese entonces y le dijo: ustedes no pueden

intervenir porque esa finca es del Consorcio Cooperativo de Fedecrédito S.A., todavía hoy, bueno, en ese momento 2022, y hoy 2026.

Y les ha pasado lo mismo a muchos de los papás de ustedes que tienen propiedades, viven en Metrópolis I, II, III o en algún lugar del Rincón Grande de Pavas, parte de esta finca. Y como no logran liquidar la propiedad, como ningún Gobierno se ha hecho cargo de esta tarea, que es bastante compleja —digo, si tiene veintiocho años no ha sido tarea sencilla, pero no le ha dado nadie la importancia debida— tienen problemas con facturas, con donar, con ceder, con heredar la propiedad para que ustedes cuando estén más grandes puedan heredarla, para poder venderla si quieren mudarse a otra casa. Tienen una serie de dificultades porque el problema de fondo sigue ahí.

Y es que, mientras no se resuelve el problema de fondo, lo más que podemos hacer es condonar algunas de las deudas, que es lo que estamos haciendo hoy. Y esta pequeña deuda son en esa finca de doscientas cincuenta tomas de agua que tiene, vamos a resolver solo dos el día de hoy; dos NIS que ya mencionó la señora presidenta de la Asamblea, que son los NIS, los números de identificación que están propiamente en la Escuela y el Colegio de Rincón Grande.

Eso es lo que vamos a resolver hoy. Todavía queda el problema grande que es transferir la propiedad que está a nombre de una cooperativa que no tiene representantes legales, que Infocoop ha abierto tres órganos liquidadores en los últimos veintiocho años sin ninguna solución, para que lo puedan transferir eventualmente al MEP, a la junta de educación, los otros lotes a la Municipalidad, la finca de La Pelona, donde los regidores en la Municipalidad de San José, Iztarú estuvo de testiga ahí, que Brandon estaba impulsando, Brandon el regidor del Frente Amplio, buscar una solución para invertir la plata que es de las comunidades en las comunidades, y que como no se resuelve este entuerto, nadie lo ha podido resolver en veintiocho años, siguen esperando soluciones.

Y quienes hemos ido a Rincón Grande de Pavas, a Metrópolis I, II, III hemos visto cómo las aceras están en desatención. Uno se va dos o tres, dos calles del centro y están las aguas negras sobre la calle porque nadie quiere invertir ahí, ninguna institución pública, por el miedo a la incertidumbre jurídica que hay de fondo.

¿Qué hay que hacer? Presionar a Infocoop para que por fin trabaje, después de veintiocho años de estar tirando la bola a las administraciones que siguen, liquiden el consorcio y empiecen a darle las propiedades, las

públicas a la Caja, al MEP; eventualmente, diputada Alfaro Guerrero, también al 911 para que tenga por primera vez una instalación en el distrito con mayor población de todo el país y ponerse a trabajar. Y las propiedades de sus papás que se las vayan transfiriendo de una vez para que todo mundo tenga casa y no haya casa sin gente ni gente sin casas.

Y eso que vamos a votar hoy es el primer paso para ello. Hagámoslo ya pronto.

Muchas gracias.

Votemos este proyecto a favor.

Adelante, Pavas y adelante Chepe.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel, diez minutos.

**Diputado Ariel Mora Fallas:**

Muy buenas tardes.

Un saludo cordial, primeramente, para estos estudiantes que están aquí, que han estado esperando todo este rato.

Un saludo de parte del Partido Pueblo Soberano y ya casi, ya casi se va a votar el proyecto a favor y con un criterio favorable para ustedes.

En el país existen muchos asentamientos de que le hemos denominado de vieja data y muchas propiedades que tienen problemas de inseguridad jurídica.

Están por todo el país, están en la Zona Sur, están en lo que es Osa, lo que está…, en Golfito, en Buenos Aires, con problemas de inseguridad jurídica muy profundos, que este Gobierno y que esta Administración está tratando de resolver. Está tratando de meterse con estos temas que por años se ha pateado la bola y que definitivamente se quiere ya resolver.

Este problema que estamos viendo hoy, esta situación que estamos viendo hoy con el Colegio y con la Escuela del Rincón Grande de Pavas es

solamente el inicio, hay que seguir luchando porque el problema de fondo, como dice don Antonio Mazariegos, el diputado, persiste, el problema de inseguridad jurídica.

Este es el primer paso para condonar una deuda y quitarle un gravamen a la propiedad para seguir con la siguiente etapa que para mí concepto y la cual nosotros también tenemos experiencia, y este diputado y los diputados de Pueblo Soberano tienen la experiencia para poder seguir adelante y poder enfrentar este tema.

Mi propuesta para la directora y para los estudiantes porque es muy fácil hablar, pero tomar acciones es lo que vale, es avanzar con este proyecto y poder reunirnos una comisión de diputados con ustedes para ver el proyecto de fondo, para ver el proyecto de fondo.

Y hablar y ver cómo vamos a hacer para trasladar esos terrenos, el siguiente paso, trasladar esos terrenos al Colegio y la Escuela, esa es la solución de fondo, eso es lo que se quiere, definitivamente ahí tenemos que ir.

Hoy es una condonación de unos recibos históricos de agua, de unas deudas históricas que va a permitir dar un paso importante para que ustedes puedan seguir con el proceso de titular esas tierras y de las otras propiedades que también tenía este Consorcio Cooperativo de Vivienda.

Es muy importante seguir con este paso, esa es la propuesta que yo le hago a los diputados de Pueblo Soberano, a los de San José y también a todos los que se quieran integrar, y también a los de oposición que podamos hacer una visita, una comisión, poder ver los expedientes.

Yo sé que también el licenciado que está al frente mío, don José Miguel Villalobos, tiene mucha experiencia y conoce también de este tema, y poder ver el fondo y ver cómo podemos avanzar para que estos terrenos pasen a propiedad, es muy importante. ¿Por qué? Porque, si no, no se puede, ustedes van a seguir teniendo problemas en inversión, problemas con la Contraloría, porque, al final, no está a nombre del MEP y le impide lo que es el crecimiento, y le impide lo que es la inversión con ustedes.

Entonces, es muy importante tomar acciones; es muy importante seguir esta línea de seguridad jurídica para poder llegar finalmente a la meta. Nos sentimos muy orgullosos, la fracción del Partido Pueblo Soberano, de que podemos ser parte de esta historia y que podemos aportar al sector educativo este pequeñito grano de arena, pero muy significativo para la

meta final, que es la titulación y que es la seguridad jurídica de todos ustedes.

Nosotros vamos a apoyar las escuelas y los colegios; vamos a apoyarlos a ustedes con todo nuestro corazón, y queda ese compromiso, porque más que un discurso bonito para un proyecto, hay que seguir con el tema grandísimo de fondo, que es la titulación.

Y yo sé que muchos diputados de la fracción del Pueblo Soberano van a estar de acuerdo en que podamos seguir adelante con esta experiencia para poder ver esa meta. Ahí sí voy a estar y vamos a hacer una fiesta, ahí sí voy a estar yo satisfecho y voy a estar contento, porque en la Zona Sur lo hemos visto.

Cuando ya pase a nombre de ustedes esas propiedades, no nos vamos a quedar tranquilos hasta que pase a nombre de ustedes esas propiedades. Ese es el compromiso.

Muchas gracias y un gran abrazo.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli, diez minutos.

**Diputada Mayuli Ortega Guzmán:**

Gracias. Buenas tardes, señora presidente, señores diputados, muchachos, que Dios los bendiga desde acá.

Compañeras y compañeros, este es un ejemplo más del compromiso institucional que, con el Gobierno de don Rodrigo Chaves y la continuidad de doña Laura Fernández, tenemos con la ciudadanía. No vamos a dejar que una mala administración privada tenga consecuencias en centros educativos y en hogares que merecen y deben tener siempre su derecho de acceso al agua y a la educación.

¿Y por qué es importante este proyecto? No es condonar por condonar, aprobar este expediente es un compromiso con la educación pública de calidad, porque aún no se soluciona el problema. Es una señal de que se está trabajando en forma paralela para que los estudiantes puedan mejorar sus condiciones educativas.

Sin embargo, tenemos que mencionar que, lamentablemente, el alcance que tiene el proyecto de ley no va a resolver que el Ministerio de Educación Pública puede invertir en la infraestructura del colegio y la escuela de Rincón Grande de Pavas.

Paralelo a esta condonación, se debe resolver la anotación judicial que tiene la finca madre donde están los centros educativos y viviendas. Se debe nombrar una comisión liquidadora para regularizar el estado del propietario y así poder hacer los procesos de donación y traspaso del terreno al Ministerio de Educación Pública para que pueda invertir en infraestructura.

Cuando un trámite legal se convierte en un obstáculo para que un centro educativo pueda gestionar los recursos que necesita, tenemos que buscar soluciones responsables, porque nuestros niños y jóvenes no pueden quedar atrapados en problemas administrativos y jurídicos que llevan años sin resolver.

Desde el oficialismo, tenemos claro que la política social no se demuestra únicamente con discursos; se demuestra cuando tomamos decisiones concretas para atender problemas reales, cuando procuramos que los recursos públicos lleguen a donde se necesitan y cuando entendemos que la educación es una herramienta fundamental para reducir las desigualdades y abrir oportunidades.

Solo para el colegio, este expediente va a impactar positivamente la vida de más de mil doscientos estudiantes distribuidos en treinta y seis grupos; sin embargo, el colegio tiene solo veintiséis aulas, es decir, la infraestructura no alcanza.

Entonces, debe aprovecharse cada uno de los espacios disponibles, como la biblioteca, las bodegas, incluso un pasillo que se tuvo que cerrar. Pavas es una zona altamente poblada y la demanda de matrícula es muy alta; en ocasiones, se han conformado grupos de hasta cuarenta estudiantes e incluso se ha tenido que rechazar la matrícula a jóvenes.

No es justo que nuestros niños y jóvenes estudien en estas condiciones o se les prive de su derecho a la educación. Este Gobierno tiene el compromiso de trabajar por el bienestar de las personas, especialmente de quienes necesitan que el Estado les facilite el camino para salir adelante.

Compañeras y compañeros, cada colón que se invierte en educación representa una oportunidad para que un niño, una niña y un adolescente aprendan, para que un joven construya su futuro y para que una comunidad tenga mejores condiciones de desarrollo.

No podemos hablar de justicia social si permitimos que los obstáculos administrativos sigan limitando las posibilidades de nuestros centros educativos. Tampoco podemos hablar de igualdad de oportunidades si no estamos dispuestos a resolver, con responsabilidad y voluntad política, aquellas situaciones que impiden avanzar.

Por eso, nosotros respaldamos este expediente, porque gobernar también significa resolver; significa poner a las personas en el centro de las decisiones y entender que el desarrollo de Costa Rica comienza por garantizar mejores oportunidades para nuestra niñez y nuestra juventud.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, procedemos a votar el segundo debate del expediente 24.355.

Don Salvador no se encuentra. ¿Doña Sigrid no se encuentra, doña María Eugenia? No, ¿verdad?

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24355

A Favor (Voto: 49)

| | | |
|---|---|---|
| Abril Gordienko López | Ana Ruth Esquivel Medrano | Andrea Valverde Palavicini |
| Anna Katharina Müller Castro | Antonio Barzuna Thompson | Antonio Trejos Mazariegos |
| Ariel Mora Fallas | Cindy María Blanco González | Cindy Murillo Artavia |
| Claudia Dobles Camargo | Daniel Siézar Cárdenas | Diana Murillo Murillo |
| Eder Hernández Ulloa | Edgardo Araya Sibaja | Esmeralda Britton González |
| Gerald Bogantes Rivera | Gréthel María Ávila Vargas | Iztarú Alfaro Guerrero |
| Janice Sandí Morales | Joselyn Sáenz Núñez | José María Villalta Flórez-Estrada |
| José Miguel Villalobos Umaña | Juan Manuel Quesada Espinoza | Karen Alfaro Jiménez |
| Karol Vanessa Matamoros Montoya | Kattia Calvo Cruz | Kattia María Ulate Alvarado |
| Kattya Mora Montoya | Kristel Ward Hudson | Marco Badilla Chavarría |
| Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Eugenia Román Mora | María Isabel Camareno Camareno |
| Mayuli Ortega Guzmán | Nayuribe Guadamuz Rosales | Nogui Acosta Jaén |
| Osvaldo Artavia Carballo | Rafael Vargas Brenes | Reynaldo Arias Mora |
| Roberth Junior Barrantes Camacho | Ronald Campos Villegas | Royner G. Mora Ruiz |
| Stephan Brunner Neibig | Vianey Mora Vega | Wilson Alfredo Jiménez Cordero |
| Yara Jiménez Fallas | Zaira Murillo Marín | Álvaro Ramírez Bogantes |
| Ángela Aguilar Vargas | | |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

| | |
|---|---|
| Salvador Padilla Villanueva | Sigrid Segura Artavia |

Abrir puertas.

Muchas felicidades, muchachos, felicidades a ustedes, a las familias y a todas las personas que se van a ver beneficiadas de este proyecto. Muchas gracias por la espera.

Procedemos a pasar este expediente al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Por el orden, la diputada Ávila Vargas.

**Diputada Gréthel María Ávila Vargas:**

Buenas tardes.

Felicitar a los estudiantes del Colegio Rincón de Pavas, a toda la comunidad, a los compañeros por el proyecto y como educadora los insto también que, aunque muchas veces creamos que simplemente pasar un proyecto, porque es adjudicar una propiedad a nombre del MEP, es un proyecto como dicen chayote, no es un proyecto chayote, es un proyecto muy significativo y que le permite al Ministerio de Educación Pública invertir en esos centros educativos que tanto lo necesitan.

Así que este es uno de sus primeros proyectos, pero vienen muchos más y que igual ocupamos el apoyo de todos ustedes para darles respaldo jurídico a todos los centros educativos y que el MEP pueda invertir en tantas necesidades que tienen estos estudiantes.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez Joselyn.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Aprovecho a referirme por el orden, porque quería que votáramos este proyecto. Como asesora que fui en la Comisión de Gobierno y Administración, logramos impulsar este proyecto, logramos traer en audiencia a la dirección y al gobierno estudiantil.

Y también inclusive estuvo don Juan Manuel en audiencia como encargado del AyA en su momento. Y me alegra muchísimo ver que finalmente avanzamos con este primer paso que en efecto requiere el Colegio de Rincón Grande de Pavas para garantizar que en algún momento se pueda trasladar el terreno tanto del Colegio como de la Escuela.

Eso es indispensable, lo venimos señalando hace años, cuenten con nosotros con la fracción del Frente Amplio para poder caminar hacia ahí, porque urge la inversión en estos centros educativos.

Son demasiados chiquillos y chiquillas y adolescentes que requieren esto, que están en condiciones paupérrimas y además en una comunidad que necesita muchísimo apoyo y que necesita en este momento el apoyo de la Asamblea Legislativa.

Entonces, en su momento estuvieron por acá doña Beverly, de verdad qué honor haberles podido acompañar y hoy poder votar este proyecto de ley.

Me siento muy feliz, muy orgullosa y estas son las pequeñas cosas que tienen grandes impactos.

Vamos a fiscalizar que el AyA condone, creo que eso es sumamente importante, que la Junta Directiva del AyA materialice la condonación y que efectivamente podamos seguir avanzando en que los terrenos sean trasladados al MEP.

Cuenten con nosotras y con nosotros.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Así las cosas, al ser las dieciocho horas con dos minutos, levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos. Que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora
**Segundo secretario**

# ANEXOS

## Anexo 1:

**Puestas a despacho**

| Expediente | Ubicación | Diputado |
|---|---|---|
| 25133 | PLENARIO | GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. |
| 24993 | PLENARIO | GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. |
| 24713 | PLENARIO | GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. |
| 24631 | PLENARIO | GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. |
| 24567 retiro | PLENARIO | GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. |
| 24343 | PLENARIO | GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. |
| 24120 | PLENARIO | GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. |